



ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Trabajo Infantil en la elaboración de cohetes de la comunidad del Cerro La
Granadilla San Raymundo, Guatemala.

TESINA

Presentada a la Dirección de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de
San Carlos de Guatemala

POR

Elvia Leticia Flores Méndez

Previo a conferirse el título de

TRABAJADORA SOCIAL

En el grado académico de

LICENCIADA

Guatemala, octubre 2018



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

Rector	MSc. Murphy Olympo Paiz Recinos
Secretario	Arq. Carlos Enrique Valladares Cerezo

AUTORIDADES DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Directora	Licda. Alma Lilian Rodríguez
Secretaria	MSc. Mirna Valle Peralta

CONSEJO DIRECTIVO

REPRESENTANTES DOCENTES

MSc.	Celita Mahely Chacón de Prera
MSc.	Mercedes Victoria Magaña Castro

REPRESENTANTE DE LOS PROFESIONALES

Licenciada	Carol Julissa Velasco Escobar
------------	-------------------------------

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES

Estudiante	Mónica Alejandra Gálvez Pérez
Estudiante	Linda Sofía Ruiz Zamora

TRIBUNAL EXAMINADOR

Coordinadora IIETS	M.A. Ada Priscila del Cid García
Tutora	Licda. Delma Lucrecia Palmira Gómez
Revisora	Licda. Albertina Dávila



“Los autores serán los responsables de las
opiniones y criterios expresados en sus obras”

Artículo 11 del Reglamento del Consejo Editorial de
la Universidad de San Carlos de Guatemala



Instituto de Investigaciones "T.S. Angela Ayala"

APROBACIÓN DE INFORME DE TESINA

Guatemala 25 de septiembre 2018

Of. 275/2018-IIETS

M.A. Ada Priscila del Cid García
Coordinadora
Instituto de Investigaciones "T.S. Angela Ayala"
Escuela de Trabajo Social
Edificio

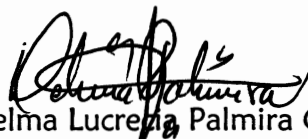
Respetable Coordinadora:

De manera atenta me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento que se ha concluido con la tutoría del informe final de tesina denominado: TRABAJO INFANTIL EN LA ELABORACIÓN DE COHETES DE LA COMUNIDAD DEL CERRO LA GRANADILLA SAN RAYMUNDO, GUATEMALA, elaborado por la estudiante: Elvia Leticia Flores Méndez quien se identifica con número de carné: 200713763.

El presente trabajo de investigación, cumple con los requisitos mínimos establecidos por la Unidad de Trabajos de Graduación, razón por la que se emite APROBACION para que se prosiga con los trámites correspondientes.

Sin otro particular, me es grato suscribirme atentamente,

"Id y enseñad a todos"


Licda. Delma Lucrecia Palmira Gómez
Tutora



Instituto de Investigaciones "T.S. Angela Ayala"

APROBACIÓN DE REVISIÓN DE INFORME DE TESINA

Guatemala 03 de octubre de 2018
Of. 304/2018-IIETS

M.A. Ada Priscila del Cid García
COORDINADORA IIETS
Escuela de Trabajo Social
Edificio

Respetable Coordinadora:

De manera atenta me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento que se ha concluido con la revisión del informe final de tesina titulado: TRABAJO INFANTIL EN LA ELABORACIÓN DE COHETES DE LA COMUNIDAD DEL CERRO LA GRANADILLA SAN RAYMUNDO, GUATEMALA, elaborado por la estudiante: Elvia Leticia Flores Méndez quien se identifica con carné: 200713763.

El presente trabajo cumple con los requisitos mínimos establecidos, por lo cual se emite la APROBACION respectiva.

Sin otro particular, me suscribo atentamente,

“Id y Enseñad a Todos”



Licda. Albertina de Jesús Dávila Tun
Revisora



Instituto de Investigaciones "T.S. Ángela Ayala"

DICTAMEN DE TESINA 026-2018

Guatemala 23 de octubre 2018

Licenciada
Alma Lilian Rodríguez Tello
Directora
Escuela de Trabajo Social
Edificio

Señora Directora:

Atentamente me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que de acuerdo a la aprobación emitida por el tutor específico emito DICTAMEN FAVORABLE y hago entrega del informe final de tesina titulado: TRABAJO INFANTIL EN LA ELABORACIÓN DE COHETES DE LA COMUNIDAD DEL CERRO LA GRANADILLA SAN RAYMUNDO, GUATEMALA, elaborado por la estudiante: Elvia Leticia Flores Méndez quien se identifica con carné: 200713763, a fin de que pueda continuar con los trámites correspondientes previo a la publicación final.

Deferentemente,

“Id y Enseñad a Todos”



M.A. Ada Priscila del Cid García
Coordinadora

Instituto de Investigaciones “T.S. Ángela Ayala”





USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Edificio S-1 Segundo Nivel- Ciudad Universitaria, Zona 12- Guatemala, Centroamérica

Teléfonos (502) 24188850 - PBX (502) 24439500-24188000

<http://www.trabajosocial.usac.edu.gt>



ACUERDO DE DIRECCIÓN No. 171/2018

Autorización de Impresión Informe Final

La Dirección de la Escuela de Trabajo Social, tomando en cuenta la Aprobación de Informe de Tesina Of. 275/2018-IIETS de fecha 25 de septiembre de 2018, extendida por Licda. Delma Lucrecia Palmira Gómez, en calidad de Tutora; Aprobación de Revisión de Informe de Tesina Of. 304/2018-IIETS, de fecha 03 de octubre de 2018, remitida por Licda. Albertina de Jesús Dávila Tun, como Revisora; y Dictamen de Tesina 026-2018 de fecha 23 de octubre de 2018, suscrito por M.A. Ada Priscila del Cid García, Coordinadora del Instituto de Investigaciones, respectivamente.

ACUERDA:

AUTORIZAR la impresión del informe final de Tesina denominado: **TRABAJO INFANTIL EN LA ELABORACIÓN DE COHETES DE LA COMUNIDAD DEL CERRO LA GRANADILLA SAN RAYMUNDO, GUATEMALA**, elaborado y presentado por ELVIA LETICIA FLORES MÉNDEZ, previo a conferírsele el título de Trabajadora Social en el grado académico de Licenciatura; asimismo **NOMBRAR** a la **Junta Directiva** para la realización del acto protocolario de graduación, la cual queda integrada por: Licda. Alma Lilian Rodríguez Tello, Directora; Licda. Mirna Lisette Valle Peralta, Secretaria de Escuela; M.A. Ada Priscila del Cid García, Coordinadora del Instituto de Investigaciones; Licda. Delma Lucrecia Palmira Gómez, Tutora; y Licda. Albertina de Jesús Dávila Tun, Revisora.

Guatemala, 23 de octubre de 2018

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Licda. Alma Lilian Rodríguez Tello
DIRECTORA



Dedicatoria

A Dios	Ser supremo, fuente de amor y sabiduría que ilumina mi camino que permitió la realización de mis anhelos
A mis padres	Ignacio Anselmo Flores (Q.E.D.P.), Rosario Méndez. Marco Antonio Díaz, Bertha Alicia Rosales.
A mis hermanos	Lilian, Wendaly, Evelyn, Amparo, Marta, Arturo, Nelson. Con el amor y agradecimiento por el apoyo incondicional que me han brindado ayer y hoy, en especial a Lilian y Wendaly.
A mis sobrinos	Con amor profundo, semillas preciosas que guardan la esencia de nuestra bella y hermosa familia.
A mis cuñados	David, Guillermo, Mario, Juan.
A la Escuela de Trabajo Social	Porque dentro de sus aulas forjé el conocimiento del saber y me convertí en parte de ella.
A la Comunidad del Cerro la Granadilla	Pequeña comunidad que quiero mucho y respeto.
A mis amigos	Mónica Pérez, Merly Flores, Evelin, Poroj, Vilma Cabrera, Tracy Xicara, María Magdalena Sián, Mirza Lázaro, Maritza Lázaro, Lesbia Hernández, Zoila Hernández, Noemi Najera, Maynor González, Mario Gaitán, Verónica Garavito, Kelly Ruiz, Leslie Posada, Lorena Victorio, Olga Suret, Roció Leiva (Q.E.D.P.) Auri Bol, Guillermina, Juana, Yeral
A los profesionales	Licenciada Gladys Moreno, Ingeniero Pablo Hernández, Licenciado Fisdy Flores, Licenciada Lucrecia Palmira, Licenciada Sara Elizabeth Pérez. Por compartir sus conocimientos y ayudarme a alcanzar el presente éxito.
A usted	Con respeto y agradecimiento

Tabla de contenido

Resumen	i
Introducción	ii
Capítulo 1.....	1
Trabajo infantil en Guatemala	1
1.1. Niñez y Adolescencia.....	1
1.2. Niño	1
1.3. Trabajo infantil	2
1.4. Convención sobre los Derechos del Niño	3
1.5. Conferencia sobre trabajo infantil: Estrategias para eliminar el trabajo infantil.	4
1.6. Los principales tipos de trabajo infantil y adolescente.....	8
1.7. Características de los sectores laborales Informe Nacional sobre Trabajo Infantil en Guatemala	10
1.8. Niñez trabajadora en la frontera del peligro.....	11
1.9. Trabajo Infantil en Guatemala	12
1.10. Trabajo peligroso.	14
1.11. Características del Trabajo Infantil.....	14
1.12. La pobreza arrebató la niñez a un millón de menores trabajadores en Guatemala	16
1.13. Causas del Trabajo Infantil en Guatemala	19
1.14. Efectos del Trabajo Infantil en Guatemala	24
1.15. Consecuencias del trabajo infantil.....	26
Capítulo 2.....	29
Contexto comunitario Cerro la Granadilla	29



2.1.	Municipio de San Raymundo	29
2.1.1.	Actividad económica	30
2.1.2.	Salud.....	31
2.2.	Comunidad Cerro La Granadilla.	33
2.2.1	Población	34
2.2.2	Aspectos Socioeconómicos	35
2.2.2.1.	Salud.....	35
2.2.2.2.	Educación	35
2.2.2.3.	Vivienda.	36
2.2.3.	Organización comunitaria	36
2.2.4.	Servicios básicos	40
2.2.5.	Condiciones socioeconómicas de los padres de niños trabajadores en coheterías	40
	Capítulo 3.....	46
	Trabajo Social y protección de la niñez trabajadora en Guatemala	46
3.1	Trabajo social	46
3.2.	Protección social de la niñez trabajadora en Guatemala.....	54
3.3.	Trabajo infantil y protección social	60
3.4.	La protección social - mantener a los niños alejados del trabajo	61
	Capítulo 4.....	72
	Discusión y análisis de resultado de la investigación.....	72
4.1	Características generales de la niñez.....	73
4.1.1.	Tiempo que le dedica la niñez a la elaboración de cohetes, Cerro la Granadilla.....	76
4.1.2.	Condiciones laborales de la niñez en los hogares donde trabajan la fabricación de cohetes, de la comunidad del Cerro La Granadilla.....	77
4.1.3.	Prevención y cuidado que tiene la niñez en el trabajo	



de las coheterías.	78
4.1.4. Accidentes que han ocurrido en las coheterías	79
4.1.5. Beneficios que obtiene la niñez al trabajar en las coheterías del Cerro la Granadilla.....	79
4.1.6. Causas y frecuencias de enfermedades de en la niñez trabajadora de las coheterías.	80
4.1.7. Actividades que realiza la niñez en su tiempo libre.....	81
4.2. Análisis y discusión de resultados a líderes comunitarios sobre el trabajo infantil en coheterías, Cerro la Granadilla	90
Capítulo 5.....	98
Propuesta de intervención profesional de Trabajo Social.....	98
Proyecto de formación y organización de una red institucional para trabajo ocupacional de padres de familia de la comunidad del Cerro La Granadilla	98
5.1 Justificación	98
5.2. Objetivos.....	99
5.3. Metas	100
5.4. Líneas de acción que involucran al Trabajador Social.....	102
5.5. Plan de capacitación.....	103
5.6. Metodología.....	103
5.7. Líneas de acción.....	104
5.8. Cronograma de actividades	105
5.9. Recursos	106
5.10. Evaluación	107
Conclusiones	108
Recomendaciones.....	110
Referencias.....	111

La investigación que se realizó está relacionada con Trabajo Infantil en la elaboración de cohetes de la comunidad del Cerro la Granadilla, San Raymundo Sacatepéquez, el objetivo de la misma fue analizar la situación socioeconómica de la niñez que se encuentra fabricando cohetes en dicha comunidad.

Para la investigación se aplicó el enfoque metodológico mixto, donde se obtuvieron datos cuantitativos y cualitativos del fenómeno, haciendo un análisis de la causa y el efecto del trabajo infantil en coheterías, se aplicó la técnica de la entrevista a padres de familia, líderes comunitarios y niños trabajadores, con quienes se obtuvo la opinión acerca de la problemática. Asimismo, se presentaron datos estadísticos sobre la situación de la niñez trabajadora.

Como resultado de la investigación se conoció la situación laboral de la niñez trabajadora en las coheterías, se obtuvo la opinión de los padres de familia y líderes comunitarios sobre el riesgo que existe al involucrar a la niñez en el trabajo infantil, y por último se presentan las condiciones socioeconómicas que el padre de familias tiene para exista la problemática del trabajo infantil.

En la actualidad el trabajo infantil en las coheterías, es un problema que pone en riesgo la salud física y psicológica de la niñez, violentando sus derechos a la educación, recreación y una vida digna que les permitan satisfacer sus necesidades básicas. Para la profesión es de suma importancia estudiar dicha problemática, debido a que la niñez se constituye en un sector vulnerable de la población que requiere de atención y en especial la situación del trabajo infantil en Guatemala.

Palabras claves: Trabajo Social, niñez, trabajo infantil, familia.

Introducción

La niñez es un sector de la población que se encuentra inmerso en la exclusión y desigualdad siendo violentados sus derechos, evidenciándose la situación en el trabajo infantil. Para Guatemala el niño, niña está trabajando más de 8 horas al día, no se remunera de acuerdo al trabajo que realizan, y en algunos casos son explotados y desprotegidos corriendo el riesgo de sufrir daño físico, social y psicológico.

La intervención del profesional de Trabajo Social con la población de la niñez trabajadora, debe estar orientada al diseño y ejecución de programas y proyectos que promuevan el respeto de sus derechos y la protección, por medio de dichas acciones se puede contribuir a bajar los índices de trabajo infantil en Guatemala.

De acuerdo a lo anterior, se propuso realizar una investigación que permitiera conocer la situación socioeconómica, salud, educación de la niñez trabajadora, así también dar a conocer las razones que tienen para involucrarse en la elaboración de cohetes a temprana edad.

En cuanto al trabajo infantil en las coheterías del Cerro La Granadilla es una problemática que va en aumento, debido a que los niveles de pobreza que presentan las familias de la comunidad son altos, por lo que los padres de familia optan por involucrar a los niños, niñas en actividades laborales que ponen en riesgo su integridad física, psicológica y social. Por otra parte, hay que tomar en cuenta que en la comunidad es una actividad que se ha trasladado de generación en generación y se ha convertido en algo cotidiano.

Resumen

Para la investigación se planteó el objetivo general: Analizar la situación socioeconómica de la niñez que se encuentra fabricando cohetes en la comunidad del Cerro La Granadilla San Raymundo, Guatemala. Y como específicos: a) Identificar la situación de salud, social y económica de la niñez trabajadora, b) Determinar las causas y efectos del trabajo infantil en la elaboración de cohetes en la comunidad del Cerro La Granadilla San Raymundo, Guatemala, c) Identificar la intervención de Trabajo Social con la niñez trabajadora.

El presente informe se encuentra estructurado de la siguiente manera:

Capítulo 1, Trabajo Infantil en Guatemala, describe aspectos relacionados con el concepto desde varias perspectivas, las causas y los efectos de la problemática y lo referente a como ha venido evolucionando dicha problemática.

Capítulo 2, Contexto comunitario Cerro la Granadilla, en este apartado se describe aspectos generales de la comunidad, relacionado con la situación socioeconómica, cultural, organización comunitaria, lo cual permitió caracterizar las condiciones de vida de la población.

Capítulo 3, Trabajo Social y protección de la niñez en Guatemala, en este capítulo se hace referencia a la parte conceptual y se categoriza aspectos relacionados con el trabajo social y se hace la relación de las funciones con la niñez trabajadora y como se debe involucrar el profesional para la protección social de este sector.

El capítulo 4, Análisis y discusión de resultados, en este apartado se presenta la información obtenida de la problemática de trabajo infantil en la cohetería, las

condiciones laborales y los riesgos, opinión de los padres y de los vecinos sobre el trabajo y el análisis de dicha situación.

Capítulo 5, Propuesta de intervención profesional, en este apartado se presenta el proyecto de formación y organización de una red institucional para el trabajo ocupacional de padres de familia de la comunidad del Cerro La Granadilla, se hace referencia a la importancia, el propósito, como está organizado y que se pretende al finalizarlo, esto con la finalidad de contribuir a erradicar el trabajo infantil en la cohetería.

Se finaliza con conclusiones, recomendaciones las cuales se desarrollaron con base a los objetivos propuestos en la investigación realizada y las referencias que respaldan el trabajo de investigación.

Capítulo 1

Trabajo infantil en Guatemala

En este capítulo, se describen aspectos relacionados con las definiciones del Trabajo Infantil, las características, las causas y los efectos de la problemática, con el propósito de tener una visión general del problema objeto de estudio.

Para iniciar se presenta la definición de niñez y adolescencia, luego se incorpora unas definiciones que se tienen relación con el trabajo infantil y que son propuestas por organizaciones que han venido trabajando para erradicar dicha problemática.

1.1. Niñez y Adolescencia

Se denomina niñez a la fase del desarrollo de la persona que se comprende entre el nacimiento de la misma, y la adolescencia es un periodo en el desarrollo biológico, psicológico, sexual y social inmediatamente posterior a la niñez y que comienza con la pubertad. (Griselda, 2017, p. 16)

1.2. Niño

Según la Convención sobre los Derechos del Niño y el Convenio 182 sobre las peores formas de trabajo infantil, niño es toda persona menor de 18 años. En este documento se utilizará “niños” para referirse al grupo de niños, niñas y adolescentes menores de 18 años. Niños en actividades productivas. Abarca a todas las actividades productivas que están dentro de la Frontera General de Producción: comprende tanto la producción económica, niños ocupados en la producción económica como la no económica, niños que realizan otras actividades productivas. (ENCOVI, 2011, p.20)

1.3. Trabajo infantil

El Trabajo de menores de edad fue relevante en los acontecimientos industriales y en los revolucionarios del siglo XIX, basta con recordar los episodios de la Revolución industrial de Inglaterra y la denuncia universal de la explotación infantil; además de hechos reconocidos en la historia universal y en la legislativa.

En el mundo industrial, principalmente en Inglaterra a mediados del siglo XVIII, con motivo de la mecanización en la industria, se requiere aumentar y abaratar la mano de obra en función de la competencia que exija bajar los costos de producción. Las niñas y niños eran contratados por muy bajo sueldo, muchas veces eran enviados por sus padres y su colocación sugerida por las mismas autoridades que consideraban un trabajo como una fuente de riqueza nacional.

Como se describe anteriormente, el trabajo infantil surge como problemática social a consecuencia de la revolución industrial en donde los grandes capitalistas tomaban en cuenta hombres, mujeres y niños para ser explotados con largas horas de trabajo y con un salario que no era bien remunerado. (Hernández, 2008, p. 52)

Formas de trabajo prohibidas y que es preciso eliminar por ser mental, física, social o moralmente peligrosas para los niños o porque interfieren con su educación. Incluye las siguientes actividades: a) Peores formas de trabajo infantil. b) Empleo por debajo de la edad mínima. c) Servicios domésticos no remunerados peligrosos (aplicable cuando se considera la Frontera General de

Producción como marco de medición del trabajo infantil). (ENCOVI, 2011, p. 21)

Según las estimaciones, para la región de América Latina y el Caribe, el porcentaje neto de trabajo infantil pasó de 8.8% en 2012 a 7.3% en 2016, lo que evidencia que el progreso es lento, pero también desigual entre los países, pues hay grupos vulnerables como las poblaciones indígenas, las niñas y adolescentes mujeres y quienes residen en zonas rurales, que necesitan mayor atención. Según las estimaciones, para la región de América Latina y el Caribe, el porcentaje neto de trabajo infantil pasó de 8.8% en 2012 a 7.3% en 2016, lo que evidencia que el progreso es lento, pero también desigual entre los países, pues hay grupos vulnerables como las poblaciones indígenas, las niñas y adolescentes mujeres y quienes residen en zonas rurales, que necesitan mayor atención. (Oficina Internacional del Trabajo, 2017 p. 32)

Es importante identificar como conceptualizan el Trabajo Infantil las diferentes entidades, ya que se realiza en base a experiencia y conocimiento sobre la problemática y además se constituye en un aporte significativo para los estudios relacionados con el tema.

1.4. Convención sobre los Derechos del Niño

Toda actividad, que implica la participación de los niños/as cualquiera que sea su condición laboral (asalariado, independiente, trabajo familiar no remunerado) o la prestación de servicios, que les impidan el acceso, rendimiento y permanencia en la educación, se realicen en ambientes peligrosos, produzcan efectos negativos inmediatos o futuros, o se lleven a cabo en condiciones que afecten el desarrollo psicológico, físico, moral o social de los niños.

1.5. Conferencia sobre trabajo infantil: Estrategias para eliminar el trabajo infantil.

Toda actividad, que implica la participación de los niños/as cualquiera que sea su condición laboral (asalariado, independiente, trabajo familiar no remunerado) o la prestación de servicios, que les impidan el acceso, rendimiento y permanencia en la educación, se realicen en ambientes peligrosos, produzcan efectos negativos inmediatos o futuros, o se lleven a cabo en condiciones que afecten el desarrollo psicológico, físico, moral o social de los niños.

Es aquel que priva a los niños de su infancia y su dignidad, impide que accedan a la educación y adquieran calificaciones, y se lleva a cabo en condiciones deplorables y perjudiciales para su salud y desarrollo.

1.5.1. Convenio 138 de la Organización Internacional del Trabajo

Actividad productiva o una prestación de servicios que implique la participación de personas menores de 14 años de edad, cualquiera que sea su condición laboral (asalariada, independiente o familiar no remunerada), que impida el acceso y permanencia en la escuela, que se realice en ambientes peligrosos y produzca efectos inmediatos negativos.

1.5.2. Convenio 182 de la Organización Internacional de Trabajo: Sobre las peores formas de trabajo infantil

Artículo 3: Peores formas de trabajo infantil:

- a. Todas las formas de esclavitud.
- b. La utilización de niños en la prostitución y pornografía.

- c. La utilización de niños para la realización de actividades ilícitas (en particular el tráfico de estupefacientes.
- d. El trabajo que es probable que dañe la salud, la seguridad o la moralidad de los niños.
- e. Los trabajos en que el niño queda expuesto a abusos o a malos tratos de orden físico, psicológico o sexual.
- f. Los trabajos que se realizan bajo tierra, bajo el agua, en alturas peligrosas o en espacios cerrados.
- g. Los trabajos que se realizan con maquinaria, herramientas o material peligrosos.
- h. Los trabajos que conllevan cargas pesadas.
- i. Los trabajos realizados en un medio insalubre en el que los niños están expuestos.

1.5.3. Fondo de las Naciones Unidas para la infancia –UNICEF-

Son las actividades que violan el Artículo 32 de la Convención sobre los Derechos del Niño", que establece el derecho de las niñas y niños a ser protegidos contra la explotación económica y contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso o entorpecer su educación, o sea nocivo para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social, y del Artículo 34 que instituye la protección contra la explotación sexual."

1.5.4. Informe Nacional sobre Trabajo Infantil Guatemala

Trabajo infantil se compone de trabajo intolerable y trabajo de alto riesgo.

a) Trabajo intolerable: Las formas extremas de trabajo infantil: todas las formas de esclavitud o prácticas análogas; como la venta y trata de niños y niñas, el trabajo forzoso u obligatorio, comprendidas la servidumbre por deudas y la

servidumbre de la gleba; la utilización de niños y niñas en actividades de prostitución o pornográficas; y la participación de la niñez en todo tipo de trabajo peligroso.

b) Trabajo de alto riesgo: Los sectores de alto riesgo son: producción de cal, producción de café, sector productivo de la construcción, sector productivo de las coheterías

1.5.5. Ministerio de Trabajo y Previsión Social de Guatemala

Acuerdo Gubernativo No. 205-2006. Artículo 7: Trabajos considerados como pereros formas de trabajo infantil:

- a. Trabajos de fabricación, colocación y manejo de sustancias u objetos explosivos en sí mismos y en la fabricación de objetos de efecto explosivo o pirotécnico.
- b. Trabajos en la recolección de desechos de basura domiciliar e industrial, descarga de camiones, extracción de material, selección de materiales, estibación y empaque del material recolectado, acarreo del material recolectado, exhibición del material recolectado, venta, aplicación y disposición de desechos.
- c. Trabajos de explotación de minas, canteras, trabajos subterráneos y excavaciones, así como la elaboración de piedrín y cal en forma manual, o trabajos en espacios confinados, entendiéndose como cualquier espacio con aberturas limitadas de entrada y salida y ventilación natural, desfavorable, en el que pueden acumularse contaminantes tóxicos o

inflamables o tener una atmósfera deficiente en oxígeno y que no está concebido para una ocupación continuada por parte del trabajador.

- d. Trabajos bajo el agua, en profundidades o cámaras, estanques o toda aquella actividad que implique sumersión; Trabajos y tareas que impliquen, exposición crónica o aguda a agroquímicos.
- e. Trabajos en vías y áreas públicas que exponen al menor de dieciocho años a accidentes de tránsito, violencia, rapto, abusos sexuales y otros riesgos similares: tales como: malabarismos, payasos, tira fuegos, vendedores ambulantes, limpia vidrios, lustradores u otros.
- f. Trabajos que impliquen transporte manual de carga, uso de equipo pesado, generadores de vibraciones o niveles de ruido arriba de ochenta (80) decibeles, maquinaria aplastante, triturante, atrapante y cortante o cualquier tipo de actividad y su utilización como fuerza motriz humana de cualquier forma o modo.
- g. Trabajos en alturas mayores de uno punto ochenta (1.80) metros que impliquen el uso de andamios, arnés, escaleras.
- h. Trabajos con exposición a temperaturas extremas.
- i. Trabajos con electricidad que impliquen el montaje, regulación y reparación de instalaciones eléctricas de obras civiles públicas y privadas.

- j. Trabajos en producción, repartición o venta exclusiva de bebidas alcohólicas y en establecimientos de consumo inmediato.
- k. Trabajo nocturno, entendiéndose por éste el que se realiza entre las dieciocho horas de un día y las seis de la mañana del otro día, conforme está preceptuado en el inciso c) del artículo 148 del Código de Trabajo.
- l. Todo tipo de trabajo en el transporte de carga o de pasajeros cualquiera que sea el medio utilizado: ayudantes o similares.
- m. Trabajos en los que la seguridad de otras personas esté sujeta a una persona menor de dieciocho años, tales como: vigilancia pública y privada, cuidado de personas menores de edad, cuidado de adultos mayores, cuidado de enfermos, traslado de dinero y de otros bienes o valores y,
- n. Otras formas análogas o similares. (Alburez, 2007 p. 14-17)

1.6. Los principales tipos de trabajo infantil y adolescente

La mayoría de los niños trabajan en explotaciones agrícolas, en el hogar y en talleres del sector informal, ámbitos que logran escapar de la esfera de protección de la legislación laboral y la inspección del trabajo” (Conferencia de Oslo 1997).

Los resultados de la ENCOVI muestran que la mayoría de los niños y niñas son trabajadores no calificados en ocupaciones relacionadas principalmente con la agricultura, actividad a la que están vinculados seis de cada diez y trabajan, principalmente, como ayudantes familiares sin remuneración en las fincas de sus

padres o familiares, y muy pocos se emplean como jornales o peones en otras fincas. Algunos trabajan en el comercio, la industria manufacturera y los servicios personales, y muy pocos en la construcción, actividades que pocos realizan en condición de asalariados o ayudantes sin pago.

Existen diferencias significativas de género en la vinculación de los niños y niñas a estas actividades. La mayoría de los niños trabaja en la agricultura (6 de cada 10 niños trabajadores), algunos en el comercio y muy pocos en la industria manufacturera y en la construcción, actividades, estas últimas, donde tienen una relación de asalariados mayor que las niñas. Éstas, por su parte, además de la agricultura, a la que están vinculadas el 40.2 por ciento, trabajan en el comercio, la industria manufacturera y los servicios personales, principalmente el servicio doméstico en donde se observa que el 10.7 por ciento tiene una relación de trabajo como empleada doméstica.

El trabajo principal de los adolescentes trabajadores también es la agricultura, aunque en proporciones significativamente menores que en los niños. Un número importante está vinculado al comercio, seguido de la industria manufacturera y los servicios personales, en donde hay una proporción significativa de asalariados. Al igual que en los niños, existen diferencias significativas de género en la vinculación de los hombres y mujeres adolescentes a estas actividades. Mientras que más de la mitad de los hombres trabajan en la agricultura y algunos en la construcción y el comercio, las mujeres trabajan principalmente en comercio, la industria manufacturera, los servicios personales (11.6% es empleada doméstica) y la agricultura. Al igual que los niños, las mujeres adolescentes tienen (sin ser significativas las diferencias), mayor

relación de ayudante familiar sin remuneración y menor relación de asalariadas que los hombres.

La relación de asalariado muestra que el trabajo de los adolescentes se desarrolla con patrones diferentes al de los niños. Es así como, mientras que en los adolescentes hay menor relación de ayudante familiar sin remuneración y mayor relación de trabajo asalariado, en los niños la relación es inversa, más ayudante familiar y menos trabajo asalariado, situación que los hace más vulnerables a la explotación y al abuso (Informe cualitativo)

1.7. Características de los sectores laborales Informe Nacional sobre Trabajo Infantil en Guatemala

El trabajo infantil y adolescente en la agricultura... se realiza en las fincas del sector moderno ubicadas en la costa sur y la bocacosta: Mazatenango, Retalhuleu, Quetzaltenango, donde se cultivan para la exportación productos tradicionales como el café, el azúcar, o productos no tradicionales tales como: tabaco, ajonjolí, cardamomo, flores, minivegetales y frutas. Y también se encuentra trabajo infantil en las fincas familiares y minifundios donde se cultiva para el autoconsumo y mercado interno otra serie de productos: frijol, maíz, chile de la variedad llamada chiltepe y algunas verduras.

La agricultura de autoconsumo se basa en el trabajo familiar no remunerado que involucra a niños y niñas desde los tres años de edad. Las tareas agrícolas son compartidas por igual, hombres, mujeres, niños y niñas, aunque en el caso de las niñas dedican parte del día a las tareas domésticas. los niños están presentes durante todo el ciclo de actividades agrícolas como limpiar el terreno, sembrar y cosechar, abonar la tierra, cuidar los cultivos, acarrear leña y cargar la cosecha del terreno a la casa.

Esta actividad de características estacionales requiere de abundante mano de obra, por lo que miles de trabajadores fundamentalmente indígenas de los departamentos de Quiché, Huehuetenango, Sololá, Chimaltenango, San Marcos y Totonicapán, emigran varios meses con sus familias. Por ello, toda la familia se involucra como fuerza laboral no importando la edad de sus miembros. Por esta razón muchos niños y niñas abandonan o no asisten a la escuela porque el trabajo de sus familias se lo impide ya que el período educativo es de enero a octubre, coincidente en gran medida con las épocas de cosecha, por lo que no permite la asistencia regular a la escuela.

1.8. Niñez trabajadora en la frontera del peligro

En el caso concreto de la frontera, las plantaciones que ofrecen trabajo a las cuadrillas de personas y familias completas son las que cultivan café, banano, tabaco y palma africana, en el territorio guatemalteco... En todas estas actividades destacan las condiciones de desventaja en que trabajan los menores de edad en relación a los adultos. Aunque realicen el mismo tipo de trabajo, pues les pagan menos y no les dan ningún tipo de seguridad social.

La venta de alimentos constituye una actividad que tiene mucho movimiento, la mayoría de las niñas entrevistadas realizan sus actividades en su casa y en la calle. Algunas trabajan para su familia en comedores o ventas familiares, pero otras trabajan preparando sus propios dulces, frutas o sus artículos de venta.

El trabajo de limpiabotas o lustradores se realiza en un porcentaje más alto en los mercados municipales y en los parques... portan consigo una caja y un banco

pequeño. Dentro de la caja llevan pasta de lustrar de varios colores, anilina de colores, trapos, cepillos y brochas.

Estos insumos llevan una inversión inicial de entre cuarenta o cincuenta quetzales, pero hay un costo fijo para adquirir la caja y el banquito... El trabajo de lustrar calzado es de índole individual, es de servicio al cliente de manera directa. Los niños se insertan en algunas labores u oficios como ayudantes en hoteles donde hacen la limpieza, mandados, arreglan cuartos. En la industria de tabaco se emplean en el cultivo y procesamiento. En Tecún Umán las envasadoras de gas, cemento y algunas industrias agroquímicas emplean también menores de edad.

1.9. Trabajo Infantil en Guatemala

Lavar y cuidar carros es una actividad que combinan los/las niñas trabajadoras, siendo esta actividad realizada en un 100 por ciento en la calle, y es ejercida por niños de ambos sexos, aunque predomina el sexo masculino. En la mayoría de las ocasiones son guiados por sus padres y se insertan en esta actividad a partir de los 8 años de edad.

La niñez trabajadora se involucra en todas las actividades del mercado como cargadores y descargadores, lo mismo cargan bultos de maíz, frijol, sorgo, etc., como piezas de carne en canal, como también cajas de tomates, canastos... combina su trabajo de cargador con el de vendedor ambulante.

En este sector (la industria manufacturera textil) el mayor número de niños/as está involucrado en las fábricas maquiladoras, estas empresas están ubicadas principalmente en los departamentos de Guatemala, Sacatepéquez y

Chimaltenango. La demanda de fuerza de trabajo en la maquila se caracteriza por la preferencia de personal femenino y por la virtual ausencia de requisitos de contratación. Otra característica distintiva de este empleo es la ocupación de jóvenes. (informe cualitativo).

Según Interiano (2009) indica que Guatemala le brinda pocas oportunidades a la niñez, excluyéndolos de sus derechos establecidos en leyes, tratados y convenios nacionales e internacionales, surgiendo desde años dicha problemática y define que:

La niñez trabajadora ha sido tomada en cuenta para el aporte económico por motivos de pobreza y falta de oportunidades laborales para padres de familia, siendo motivo por el cual los menores de edad son inmersos en las actividades laborales para poder cubrir con las necesidades básicas en el hogar, siendo una limitante para poder seguir recibiendo una educación, afectando su futuro. (p. 22)

El Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil (1999), refiere en el Artículo 3, que las peores formas de trabajo infantil se encuentran:

- a) Todas las formas de esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, como la venta y el tráfico de niños, la servidumbre por deudas y la condición de siervo, y el trabajo forzoso u obligatorio, incluido el reclutamiento forzoso u obligatorio de niños para utilizarlos en conflictos armados;
- b) La utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la prostitución, la producción de pornografía o actuaciones pornográficas;

- c) La utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la realización de actividades ilícitas.

1.10. Trabajo peligroso.

Trabajo que, por su naturaleza o condiciones, es probable que dañe la salud, seguridad o moralidad de los niños. La naturaleza del trabajo comprende las tareas inherentes a cada ocupación, así como el tipo de actividad productiva que desarrolla el establecimiento. Ejemplos de trabajos peligrosos por naturaleza son los realizados en obras de construcción, la fundición y procesamiento de metales, la explotación de minas y canteras, etc. Los trabajos peligrosos se deben determinar a nivel nacional por las autoridades con una previa consulta a las organizaciones de empleadores y de trabajadores interesadas. (ENCOVI, 2011, p.22)

El trabajo peligroso es una problemática que algunos niños enfrentan en su diario vivir, son inmersos a una temprana edad, por las pocas oportunidades y accesibilidad en el ámbito laboral que tienen los padres de familia, optan por involucrar a la niñez para la satisfacción de sus necesidades básicas, poniendo en riesgo su integridad física.

1.11. Características del Trabajo Infantil

Según la Organización Internacional del Trabajo el trabajo infantil tiene las siguientes características:

- a. Se da a más temprana edad en el campo que en la ciudad
- b. El 80% de los niños y niñas trabajan en la economía informal
- c. El 10% se ocupa en sectores más organizados

- d. El trabajo les impide ir a la escuela o les limita el rendimiento escolar
- e. Tres de cada cuatro niños trabajadores abandonan los estudios

La Consulta Piloto sobre la Niñez Trabajadora, realizada en 1999 en Guatemala, afirma que, si se dan las siguientes condiciones, se trata de trabajo infantil:

- a. Si el trabajo es realizado por niños demasiado jóvenes: niños de menos de seis años que trabajan en la fábrica.
- b. Si las jornadas laborales son demasiado largas: niños que trabajan más de 8 horas diarias.
- c. Si los ingresos son insuficientes: niños que trabajan toda la semana sin ganar nada o al máximo unos dólares;
- d. Si las condiciones de trabajo son peligrosas: niños que trabajan en minas o canteras o con productos químicos peligrosos;
- e. En el caso de trabajos forzosos: niños obligados a trabajar por sus padres o por otros;
- f. Si se hace peligrar la integridad síquica o moral de los niños, por ejemplo, por la prostitución La Organización Internacional de Trabajo sostiene que el trabajo infantil se da en las siguientes condiciones:
- g. Jornadas Laborales superiores a los límites máximos establecidos por las legislaciones nacionales para un trabajador adulto
- h. Ingresos Inferiores: El 90% de los niños y niñas trabajadores entre los 10 y 14 años perciben una remuneración igual o menor que el salario mínimo, es decir, alrededor de un 20% menos de lo que gana un adulto con 7 años de escolaridad, incluso salarios inferiores, o se les paga en especie
- i. Derechos Laborales Inexistentes y en empleos precarios (Alburez, 2007 pág. 18)

Debido a que el trabajo infantil en el país se constituye en un problema que se trasmite de generación en generación, es fundamental en este estudio, tomar algunos indicios que han permitido entender la multicausalidad del problema por lo cual se toma un artículo interesante sobre el problema en Guatemala y que se considera importante resaltar algunos puntos.

1.12. La pobreza arrebató la niñez a un millón de menores trabajadores en Guatemala

El país centroamericano se marca como límite el 2020 para erradicar el trabajo infantil

María Fernanda Rodríguez cumplirá 15 años en 2020, fecha en la que el Gobierno de Guatemala y varias entidades económicas y sociales se han propuesto erradicar el trabajo infantil en su totalidad a través de una hoja de ruta aprobada en 2009, que afecta a varios ministerios, como el de Educación y Sanidad. De momento, ya se ha incumplido el objetivo de eliminar para el 2015 las peores formas de trabajo infantil en el país: continúa habiendo menores trabajando en fábricas de fuegos artificiales, así como picando piedra o cortando leña, sobre todo en el área rural, donde vive la comunidad indígena, tal como denuncia la coordinadora del Programa Educativo del Niño, Niña y Adolescente Trabajador (Pennat), Lenina García.

Mientras no se implemente la citada hoja de ruta, María Fernanda seguirá madrugando, tal como hace desde que tenía ocho años, para ayudar a sus padres a vender aceite, a partir de las seis de la mañana en el mercado La Terminal de Ciudad de Guatemala. Pese a que asegura que le

gusta su trabajo, admite que preferiría estar estudiando para cumplir su sueño de ser secretaria.

Ella es solo una de los 3.000 menores de 14 años que se calcula que trabajan en el mercado más grande de Centroamérica, donde niños y niñas a partir de los cinco años ya realizan labores de adultos desde primera hora de la mañana ofreciendo en plena calle todo tipo de productos, cocinando en los comedores o acarreando pesadas cargas. García revela que, si son vendedores ambulantes, tal vez ganen 30 o 50 quetzales al día (3,75 o 6,25 euros), mientras que quienes trabajan en comedores llegan a ganar entre 500 y 800 quetzales al mes (62,5 y 100 euros).

Esta situación no solo se da en este mercado, sino en todo el país, donde según la coordinadora de Pennat, trabajan un millón de niños, si bien el Ministerio de Empleo reduce esta cifra a 850.000. Concretamente, la Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos de 2016 del Instituto Nacional de Estadística revela que en el país centroamericano el 6,3% de los niños de entre siete y 14 años realiza algún tipo de actividad económica. Además, este estudio pone de manifiesto que la mayor parte de los menores que trabajan se dedica a la agricultura (58,8%), seguida del comercio, alojamiento y servicios de comida (24%) e industrias manufactureras (9,3%) (<http://www.ipeo.oit.or.cr/ipeo/servicios/Trabajinfantil>).

En el mercado La Terminal de Ciudad de Guatemala hay 3.000 menores de 14 años trabajando es visible incluso en la principal Avenida de la capital de Guatemala, denominada La Sexta, donde es posible observar a niños y niñas de muy corta edad lustrando zapatos o vendiendo productos ante la pasividad policial, a pesar de que la Constitución Política

de Guatemala establece que “los menores de 14 años no podrán ser ocupados en ninguna clase de trabajo, salvo las excepciones establecidas en la Ley”. Además, añade que “es prohibido ocupar a menores en trabajos incompatibles con su capacidad física o que pongan en peligro su formación moral”.

Mientras, el Código del Trabajo prohíbe en su artículo 148 emplear a menores de 14 años, si bien en su artículo 150 precisa que la Inspección General de Trabajo “puede extender, en casos de excepción calificada, autorizaciones escritas para permitir el trabajo ordinario diurno de los menores de 14 años”, siempre y cuando se garantice que el niño o la niña “va a trabajar en vía de aprendizaje o que tiene necesidad de cooperar en la economía familiar, por extrema pobreza de sus padres o de los que tienen a su cargo el cuidado de él”. (<https://elpais.com/elpais/2017>)

Ello ha dado la oportunidad de estudiar a los hijos de Juana Elvira García o a la hija de Rigoberto Hernández, quien regenta un puesto en el mercado de La Terminal en el que cuenta con 20.000 sandías y melones para vender al por mayor. “Mis hijos desde que tenían seis años trabajan aquí conmigo y yo no les obligo, sino que a ellos les gusta ayudarme”, sostiene, al tiempo que asegura que no le gustaría que estuvieran trabajando, sino “preparándose para ser unas personas estudiadas que saquen su carrera”. Hernández también tuvo que ayudar a su padre cuando era pequeño, ya que desde que tenía seis años, según rememora, debía conducir el ganado a una finca en el interior de Guatemala a partir de las tres de la madrugada.

Su hija, Ruth, de 11 años, también madruga cada día, de forma que mientras la mayoría de niños duermen, ella se levanta desde que tenía seis años a las tres y media de la mañana para ayudar a su padre en el negocio de las sandías y melones. A las cuatro llega con los ojos somnolientos a este laberinto de pasadizos, donde se dedica a separar las frutas defectuosas antes de comenzar a ofrecerlas a los miles de personas que cada jornada acuden al más extenso mercado de venta al por mayor de la capital de Guatemala. (<https://elpais.com/elpais/2017>)

1.13. Causas del Trabajo Infantil en Guatemala

1.11.1 Fenómeno endémico en Latinoamérica

El trabajo infantil es un fenómeno endémico que afecta a 12,5 millones de menores de entre cinco y 17 años en América Latina y el Caribe, según la Organización Internacional del Trabajo (OIT). En esta línea, Guatemala es el país que registra el mayor índice, según la Procuraduría de los Derechos Humanos de este país (PDH), que cifra en 850.000 los niños obligados a trabajar, de los que el 43% está sin escolarizar. Así, la Defensoría de la Niñez y Adolescencia de la PDH critica que “la pobreza y la extrema pobreza se están agudizando en el país” y, por ello, recuerda que “todos los miembros de la familia tienen que aportar para poder sobrevivir”.

En este contexto, lamenta que los avances de la hoja de ruta para erradicar el trabajo infantil han sido “escasos”, dado que sigue habiendo niños y adolescentes “trabajando en distintas actividades y muchos de ellos siendo explotados por adultos que los obligan a lustrar zapatos o vender flores y chicles en los semáforos”, sobre todo, en Ciudad de

Guatemala, Quiché y Huehuetenango. “Existe un abandono del Estado, dado que hay una falta de programas para fortalecer a las familias”, censura la Defensoría de la Niñez, quien recalca que el trabajo infantil supone una “violación a la dignidad de los niños y adolescentes que tienen derecho a vivir como ellos quieren y libres de humillaciones”. Ello es debido, a su juicio, a que el Gobierno no ve a los menores como un “eje prioritario en su agenda política y presupuestaria, sino que los ven como un gasto”, a pesar de que el país que invierte en su niñez tiene “un futuro mucho más amplio”.(<https://elpais.com/elpais/2017>)

1.11.2. Aumento de la pobreza

Precisamente, Lenina García señala que el origen del trabajo infantil es la pobreza que afecta al país, que lejos de disminuir se incrementa cada año, tal como refleja la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida de 2014. Así, el 59,3% de la población (9,3 millones) vive en situación de pobreza o pobreza extrema con unos ingresos anuales que oscilan entre los 5.750 y 10.218 quetzales (718 y 1.277 euros). Ello supone un incremento de 8,1 puntos en relación al mismo estudio realizado en 2006, cuando la pobreza afectaba al 51,2% de la ciudadanía.

“Las familias no dan abasto para sufragar sus necesidades”, lamenta García, lo que provoca que todos sus miembros, incluidos los niños, salgan a trabajar y vender de manera informal. Un ejemplo de ello es Juana Elvira García, quien tiene tres hijos, de 18, 16 y 13 años, que comenzaron a trabajar cuando solo tenían ocho para ayudarla a vender panes shucos en el mercado de La Terminal. “Su padre murió cuando eran muy pequeños y entre todos tuvimos que trabajar de lunes a domingo para podernos sostener”, manifiesta, al tiempo que recuerda que ella también

tuvo que trabajar desde los ocho años para ayudar a su madre teniendo en cuenta que eran siete en la familia. (<https://elpais.com/elpais/2017>)

Dentro de los aspectos relacionados con las causas del Trabajo Infantil se puede hacer mención de otros elementos importantes que sustentan el abordaje de las causas, por lo cual se presentan a continuación.

- a. Factor económico: La pobreza es una característica de la sociedad guatemalteca, lo que motiva el crecimiento del trabajo infantil, además la existencia de niños y niñas trabajadores no es un fenómeno nuevo. El niño se incorpora al mundo del trabajo cuando las condiciones materiales del hogar así lo imponen, sin embargo, muchas familias no reconocen las labores que los niños y niñas realizan como trabajo, ya que la actividad económica que realizan es asumida simplemente como ayuda, puesto que lo importante es que aporten al sostenimiento familiar. En estos últimos tiempos la mayor proporción de los ingresos se gasta en la comida, por lo cual el trabajo infantil es determinante para la sobrevivencia familiar, en algunos casos los niños de las familias pobres aportan hasta la cuarta parte de los ingresos del hogar.
- b. Factor cultural: El trabajo infantil ha sido considerado normal sin tomar en cuenta los riesgos a que son expuestos los niños y niñas, se ven obligados a asumir los roles de los adultos incluyendo los vicios y las enfermedades, además los que combinan el trabajo y la escuela tienen bajo rendimiento escolar, asisten irregularmente y/o abandonan la escuela.

- c. Factor político: Hay deficiencia en impulsar acciones para que los niños y niñas de las familias que se dedican a la industria de la cohetería puedan obtener una educación formal, no existe voluntad política a nivel local ni gubernamental para contrarrestar la participación de la niñez en esta actividad económica. Es lamentable que las autoridades locales se eximan de responsabilidades y no busquen alternativas de solución a la problemática, ya que son las Municipalidades las que están más cerca de la problemática de las comunidades rurales y son más sensibles a las necesidades locales. (Escobar, 2005, p. 53)

1.11.3. Para la Organización Internacional del Trabajo las causas de la pobreza son:

- a. Violencia Intrafamiliar
- b. Patrones culturales
- c. Permisividad social
- d. Falta de oportunidades
- e. Falta de cobertura, calidad y cumplimiento de la obligatoriedad de la educación
- f. Lagunas y contradicciones normativas

1.11.4. Algunas organizaciones y/o estudios las causas de la pobreza puede ser:

- a. Cultura: En el Estudio Cualitativo sobre Trabajo Infantil en Guatemala, se afirma que “para algunas comunidades campesinas principalmente las de origen maya, el trabajo infantil es considerado como un valor cultural que hace parte de las tradiciones y costumbres y que se transmite de generación en generación como un elemento esencial del proceso de socialización del niño y de su preparación para la vida adulta”. “El trabajo

en labores familiares fue valorado como un factor de educación y formación incorporado como concepto y práctica de vida.”

- b. Educación: difícil acceso, la rigidez del sistema educativo, la insuficiencia en la cobertura y la baja calidad en los servicios.
- c. Ética: desde la percepción de los niños y los padres: medio de evitar caer en el delito y actividades consideradas ‘malas’,
- d. Maltrato a la infancia
- e. Falta de trabajo para los adultos, emigración
- f. Demanda de trabajo infantil: más fáciles de manejar porque son menos conscientes de sus derechos, menos problemáticos, más sumisos, más fiables y, además, hay menos probabilidades de que se ausenten del trabajo.
- g. Protección social inadecuada.
- h. Deseo de bienes de consumo.
- i. Conflictos armados. (Alburez, 2007. Pag.19)

Es importante mencionar en este estudio, que el fenómeno del Trabajo Infantil es multicausal, debido a que este se deriva de una serie de problemas de índole económico y social que se desarrolla en la sociedad actual, y que se centra la escasez de recursos económicos que sufre la mayoría de la población, lo que no les permite satisfacer las necesidades básicas y por ende son sujetos de exclusión, y esto a su vez genera otros problemas que afectan a la familia en su dinámica y contexto.

También es importante mencionar que el Trabajo Infantil genera una serie de efectos y especialmente en la familia y la niñez, negando la posibilidad del desarrollo integral. Por lo cual se mencionan los siguientes:

1.14. Efectos del Trabajo Infantil en Guatemala

La pobreza es la principal causa que arrastra a los niños al trabajo o al empleo peligroso, retomando un planteamiento presentado en la Conferencia de Oslo, “...cabe subrayar que la pobreza no conduce automáticamente al trabajo infantil. Si bien es cierto que la gran mayoría de los niños que trabajan son de familias pobres, no todos los niños pobres trabajan. De hecho, la preferencia por la mano de obra infantil a menudo obedece a motivos que no son de carácter económico: los niños conocen menos sus derechos, aceptan más fácilmente trabajos repetitivos y peligrosos y son más obedientes. (Conferencia de Oslo1997).

Un estudio reciente de la OIT confirma que los argumentos tan manidos del “bajo salario y la agilidad en los dedos” no son fundamentos económicos de peso para justificar el empleo de mano de obra infantil. No hay que esperar que la pobreza sea erradicada para combatir la explotación”.

La problemática del trabajo infantil y adolescente en Guatemala adquiere una dimensión aun mayor al encontrarse que en la composición de la fuerza de trabajo de una cuarta parte de los hogares guatemaltecos hay menores trabajadores, y son los hogares pobres los que concentran la mayor proporción de menores trabajadores. De otra parte, a nivel de los trabajadores los datos muestran que los niños trabajadores son más pobres que los adolescentes y mucho más que los adultos: el 73.5 por ciento de los niños trabajadores está en situación de pobreza, frente al 62.9 por ciento de los adolescentes y al 46.4 por ciento de los adultos. Estos resultados de la (ENCOVI 2000) sugieren que la pobreza es una variable que explica la incidencia del trabajo infantil y adolescente en Guatemala.

De acuerdo a los estudios realizados y a este estudio en particular se puede afirmar que, en el Cerro la Granadilla, la pobreza es uno de los factores que influyen para que la niñez se involucre en trabajos, los padres de familia no logran cubrir sus necesidades básicas e involucran a sus hijos en trabajos que ponen en riesgo su integridad.

1.12.1. Deserción Escolar

El trabajo infantil también interfiere con las asistencias escolar de los niños y niñas, ya que de cada 100 de los que trabajan, sólo 62 asistentes a la escuela. Debe tomarse en cuenta que las actividades y deberes escolares, lo que a veces se refleja en inasistencia escolar, bajo rendimiento, abandono o repitencia escolar. Es por eso que los niños y niñas trabajadoras completan solo la mitad del total de años escolares en comparación con los niños y niñas que no trabajan. (PAMI, 1997, p. 11)

Debido a que la niñez se ha involucrado a través de la historia en trabajos informales ya sea por herencia o por escasez de recursos económicos en la familia, se ha ido perdiendo la permanencia en el ámbito escolar, la mayoría optan en dedicarse a obtener recursos y se retiran parcialmente de la escuela y en otros casos son los padres los que los involucran en la actividad. Esta situación limita al niño o niña para que complete su ciclo escolar y en algunos casos ya no siguen estudiando, lo que afecta su desarrollo integral.

Otro factor que influye en la deserción escolar es la falta de oportunidad en la satisfacción de necesidades básicas, como vivienda digna, calidad educativa, salud, alimentación, recreación, además se suma a esta situación que los planes y

programas dirigidos a los niños y niñas no corresponden a las necesidades reales de este sector.

El trabajo infantil puede ser un efecto negativo para la niñez tomando en cuenta las condiciones de trabajo, las perturbaciones emocionales, comportamientos, los cuales presentan enfermedades mentales y físicos.

Los efectos que tiene la niñez en las actividades laborales trae como consecuencia la deserción escolar, bajo rendimiento educativo de los niños trabajadores, afecta a su desarrollo personal y reduce sus oportunidades de empleo en el futuro reproduciendo así el círculo de la pobreza.

El trabajo infantil lleva a los niños y niñas asumir roles del adulto, dejando de lado su infancia, reemplazando los juegos recreativos por el trabajo, limita su normal desarrollo y aumenta sus problemas de salud, lo cual repercute en la disminución de su calidad de vida.

La problemática también es visible en la Comunidad Cerro la Granadilla, quienes cuentan con pocas oportunidades de empleo que no ponga en riesgo su integridad física, por lo que optan realizar dicha actividad involucrando a los miembros del hogar, específicamente a la niñez quien se vuelve propenso a accidentes, pone en riesgo su salud.

1.15. Consecuencias del trabajo infantil

El trabajo infantil conlleva consecuencias sociales, morales, físicas, psicológicas, económicas y educativas, entre otras.

1.15.1. Sociales y morales

Algunas de las consecuencias sociales y morales son:

- a. Profundiza la desigualdad.
- b. Viola los derechos humanos fundamentales de la infancia y la adolescencia.
- c. Acelerado proceso de maduración.
- d. Impide o limita el adecuado proceso educativo.
- e. Enfrentamiento a un ambiente adulto y a veces hostil.
- f. Pérdida de la autoestima, problemas de adaptación social y traumas.

1.15.2. Físicas y psicológicas

Representa riesgos de enfermedades y accidentes, así como maltrato y abusos.

- a. Enfermedades crónicas
- b. Dependencia de fármacos
- c. Retraso en el crecimiento
- d. Agotamiento físico
- e. Abusos físicos y psíquicos
- f. Picaduras de insectos y animales ponzoñosos
- g. Infecciones a causa de químicos
- h. Heridas, quemaduras y amputaciones
- i. Dolores en las articulaciones y deformaciones óseas

1.15.3. Económicas

- a. La pérdida promedio de 2 años de escolaridad a largo plazo significa un 20% menos de salario durante toda su vida adulta
- b. Pérdida de poder adquisitivo del mercado nacional
- c. La pérdida de años de educación se traduce en una calidad inferior del capital humano disponible en una sociedad

d. Incidencia negativa en el PIB

1.15.4. Educativas

Se refleja en:

- a. Bajo rendimiento escolar.
- b. Analfabetismo.
- c. Ausentismo escolar (Alburez, 2007 p. 20)

De acuerdo a la información presentada con anterioridad, se puede decir que el problema de trabajo infantil en Guatemala tiene múltiples causas y que tiene relación con la situación de pobreza y extrema pobreza que vive la mayoría de la población, además tiene una influencia cultural en las zonas rurales ya que las familias se dedican a actividades agrícolas, por otra parte en la ciudad las familias pobres por lo regular trabajan todos los miembros de familia en actividades informales que son involucrados los niños y niñas, por lo cual los efectos de este fenómeno van a trascender en el desarrollo de los mismos ya que se quedan sin estudiar, trabajando jornadas largas, afectando su salud física y mental y se vuelve adultos con una serie de problemas que se convierte en un círculo vicioso deteriorando aún más la sociedad.

Capítulo 2

Contexto comunitario Cerro la Granadilla

En este capítulo, se presenta de manera general, el contexto regional como aspectos de salud, educación, vivienda, organización comunitaria, así como una caracterización general de las familias de los niños y niñas que trabajan en la coherencia de la comunidad Cerro la Granadilla San Raymundo.

2.1. Municipio de San Raymundo

El Municipio de San Raymundo se encuentra situado en la parte norte del departamento de Guatemala, en la Región Metropolitana. Cuenta una gran extensión territorial de 114 Kilómetros cuadrado, conformada y otra parte irregular, que representa aproximadamente 70% de la extensión territorial del mismo.

El municipio cuenta con cuatro accesos; uno desde la Ciudad de Guatemala, a la cabecera municipal de San Raymundo con la ruta nacional (RN-5), otro por vía San Juan Sacatepéquez, la cual dista a 43 kilómetros, el siguiente por la ruta Lo de Bran, vía Ciudad Quetzal distando a 30 kilómetros de la capital y por la ruta hacia el municipio de Chinautla con un recorrido de 19 kilómetros. San Raymundo cuenta con 1 pueblo, 14 aldeas, 14 caseríos, y 3 colonias.

La población total de San Raymundo en el año 2002 se calculó en 23,720 habitantes y según proyecciones realizadas con base al censo, para el 2010 se estima en 28,757 habitantes y según el Plan de Desarrollo Departamental se estimaba que para el 2025 es de 41,042. (Plan de Desarrollo Municipal, 2011-2015, p. 15)

El municipio ocupa el segundo lugar de pobreza en el Departamento de Guatemala, con un 47.33% de población que vive en precariedad, siendo superado por el municipio de Chuarrancho. El 12.8% de los pobladores vive en pobreza extrema.

La ONU (2015) indicó en su informe los Objetivos del Milenio (ODM), el municipio de San Raymundo debería erradicar el hambre y la pobreza extrema, factores que afectan significativamente a los pobladores, por lo que es necesario implementar diversas formas de ingreso económico e impulsar actividades para mejorar el nivel de vida de la población y de esta manera acabar con dichos problemas.

2.1.1. Actividad económica

Población económicamente activa la –PEA- representa el 30.63% de la población, siendo un 22.89% de hombres y 7.74% mujeres, comprendidos en las edades de 14 a 50 años. Esta población, la representa principalmente la niñez, ya que se inicia laboralmente a los 14 años, por lo que significa que existe una explotación de la mano de obra para la fabricación de los fuegos artificiales, lo cual no ha sido controlada ni reglamentada por ninguna autoridad. (Plan de Desarrollo Municipal, 2011-2015, p. 18)

Una de las principales actividades económicas en la comunidad de San Raymundo es la elaboración de los juegos pirotécnicos que por lo regular la comunidad del cerro la granadilla se caracteriza por elaborar cohetes otras de las actividades es la elaboración de ollas y comales de barro para poder distribuirlos a las diferentes comunidades en el mercado de San Raymundo, otros se dedican

a la agricultura esto solo logra cubrir para subsistir y poder vender lo que les sobra a las comunidades fuentes nuevas que tiene la comunidad es el destazo de pollos, granjas y otra fuente de ingreso económico son las tiendas, locales, mercado, carnicería, pollería.

Otros ingresos económicos en la Comunidad Cerro la Granadilla son las remesas de las personas que han emigrado a otros países por lo regular Estados Unidos y Canadá de los cuales representa un 15% de este sector, para un pequeño grupo de familias, que son las beneficiadas. (Plan de Desarrollo Municipal, 2011-2015, p. 19)

Existe otro grupo de personas migrante interna que viajan a diferentes puntos del país entre ellos esta Guatemala, Chuarancho, Chimaltenango que también contribuye al factor económico.

El factor económico hace vulnerable al grupo de pobladores a mantener ingresos inferiores al salario mínimo y cubren con dificultad las necesidades básicas; el tipo de empleo para estas zonas se caracteriza por empleos informales y temporales. En menor grado el cultural e ideológica respecto a la manera de entender las causas de los desastres y de mantener una actitud previsoras frente a la recurrencia de los mismos.

2.1.2. Salud

Se pudo observar que San Raymundo y sus comunidades se ven afectados por diversas enfermedades a causa de las condiciones económicas que presenta

el lugar, una de las principales es originada por la elaboración de cohetes y el constante manejo de pólvora.

Asimismo, los padecimientos más comunes son las respiratorias e infecciosas, por medio de la difusión de la información la población toma medidas preventivas de estas enfermedades.

El centro de Salud que se encuentra ubicado en el municipio de San Raymundo, está elevado por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, el cual es catalogado como tipo “B” conformado por 50 colaboradores, entre ellos voluntarios, médicos y personal administrativo. Para atender a la población también se cuenta con el apoyo de entidades no gubernamentales y organizaciones internacionales para la salud reproductiva, atención infantil.

Durante el trabajo de campo, en el año 2016, se logró conocer que existen dos cooperaciones internacionales, quienes se dedican a brindar apoyo a través de jornadas médicas, ejecutadas tres veces al año en las aldeas más afectadas. En cada jornada que se realiza, prestan los servicios de oftalmología, ginecología, dentista, enfermedad común y apoyo de una psicóloga. Cada cooperación brinda sus servicios en una aldea en específica; cooperación Norteamericana se enfoca en las aldeas Llano de la Virgen Y Misiones Italianas en el Caserío Cerro La Granadilla. (Flores, 2016, p.12)

2.1.3. Vivienda

Durante el trabajo de campo se llevó a cabo un diagnóstico comunitario en el que se conoció la infraestructura de las viviendas de la Comunidad Cerro la

Granadilla, obteniendo la siguiente información: el 51% de las viviendas es de tipo formal, construidas con block, cemento y con terraza; el 48% semi formales, construidas con block y lámina y únicamente el 1% son improvisadas, que están hechas de lámina o caña. (Flores, 2016, p. 18)

2.1.4. Servicios públicos.

En cuanto a servicios básicos, dentro del casco central cuentan con agua potable, drenajes, servicios de recolección de basura y energía eléctrica, mientras que en los caseríos aledaños principalmente del área rural del municipio no se cuenta con la mayoría de los servicios mencionados.

2.2. Comunidad Cerro La Granadilla.

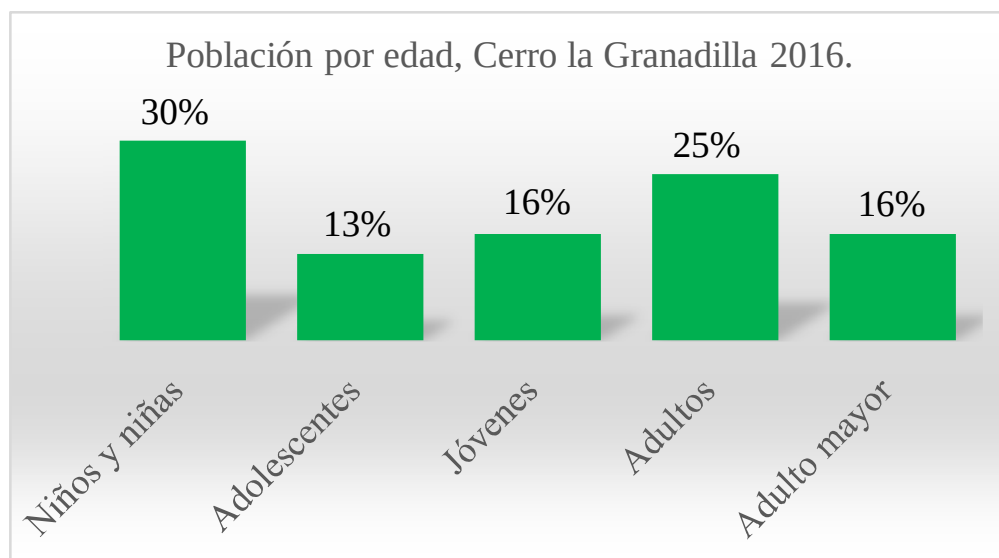
Se encuentra ubicada en el área del municipio de San Raymundo, Departamento de Guatemala, Guatemala. Se encuentra a una altitud media de 5.171 pies sobre el nivel del mar, Colinda al norte con el municipio de Al norte: con el municipio de Granados y El Chol (Baja Verapaz), al l Sur: con el municipio de San Juan Sacatepéquez (Guatemala), al Este: con los municipios de Chuarrancho y Chinautla (Guatemala), al Oeste: con el municipio San Juan Sacatepéquez (Guatemala).

En la comunidad del Cerro La Granadilla no se tiene una fecha exacta de fundación, solo se sabe qué hace 17 años llegaron a vivir tres familias en ese entonces no había ningún servicio público, comentaba una de las familias que gracias a la asociación Sulla Strada ha logrado estos servicios al beneficio de la comunidad. (Flores, 2016, p. 11)

2.2.1 Población

Durante el trabajo de campo se llevó a cabo una investigación diagnóstica, teniendo un aproximado de 45 familias del Cerro Granadilla San Raymundo, Guatemala. Se tiene un aproximado de 150 personas incluyendo a niños, adolescentes, adultos, adulto mayor.

Figura 1



Fuente: investigación de campo 2016

La figura representada anteriormente refleja la mayor presencia de niños y niñas, representando de tres a seis niños por familia, seguidamente la población adulta quienes se encuentran conformadas entre edades de 30 años en adelante quienes aportan al desarrollo económico de los hogares del Cerro la Granadilla.

La población del Cerro la Granadilla cuenta con población indígena kaqchikel, siendo una comunidad con presencia total de población indígena en el área norte del departamento de Guatemala.

2.2.2 Aspectos Socioeconómicos

2.2.2.1. Salud

Por el tipo de empleo que realiza la población se determina las condiciones de salud, en la población general se pueden reflejar un alto índice de falta de higiene personal, en el caso de la niñez es visible la desnutrición que se presenta por las mismas condiciones de vida y falta de oportunidades que la población tiene. Otro aspecto es el síndrome diarreico agudo que la población presenta, el cual provoca bajo peso, deshidratación afectando el sistema inmune. (Flores, 2016, p. 20)

En la comunidad no hay sistema de drenajes, no poseen un sistema de manejo de desechos sólidos, el tipo de letrina es un pozo ciego que al momento que se llena tiene que construir otro pozo, lo cual es contraproducente, ya que los terrenos en su mayoría son pequeños y no poseen gran cantidad de espacio, de igual forma la población quema la basura o la tira en los terrenos baldíos alrededor de sus casas, afectando fuertemente la salud de la población.

2.2.2.2. Educación

La Comunidad Cerro la Granadilla no cuenta con una infraestructura educativa gubernamental, por lo que es uno de los factores que afecta la deserción escolar, por lo que no cuentan con oportunidades y deciden involucrarse en actividades laborales que pueda ser alternativas para la vida futura.

Por las pocas oportunidades que la Comunidad cuenta existe una institución educativa denominada Escuela Oficial Rural Mixta Bilingüe “Abuelita Amelia Pavoni”, es una comunidad educativa que promueve el desarrollo cultural,



emocional y físico de los niños (as), con una educación bilingüe desde la cosmovisión Maya Kaqchiquel e intercultural. La organización de la Escuela Amelia Pavoni solo tienen profesor Brunemilio él es el director de la escuela Amelia Pavoni y subdirectora es Heidi Elizabeth Saguach.

2.2.2.3. Vivienda.

La infraestructura de las viviendas de las casas del Cerro La Granadilla y aldeas aledañas están construidas de adobe o madera y algunas están hechas de block, cemento y con terraza 1% 2% semi-formales, construidas con block y lamina y únicamente el resto de viviendas están improvisadas de caña utilizadas como casa-taller lo que provoca vulnerabilidad por la manipulación de explosivos.

2.2.3. Organización comunitaria

Dentro de la comunidad del Cerro La Granadilla de San Raymundo existieron organizaciones comunitarias que trabajaron por el desarrollo comunitario, pero fue hasta la promulgación de la Ley de Consejo de Desarrollo Urbano y Rural, plasmado a través del Decreto 11-2002, que estas organizaciones tuvieron la oportunidad de legalizar su situación a nivel comunitario e impulsar el desarrollo comunitario. Una de las preocupaciones que existen dentro de los líderes comunitarios era perder el control de la organización comunitaria y que esta fuera manejada por autoridades de la municipalidad de San Raymundo.

El órgano de coordinación del Cocode lleva cuatro años consecutivos en funciones, sin embargo, no han podido elaborar proyectos para la comunidad pese a que el Consejo Comunitario de Desarrollo es el nivel comunitario tiene



propósito que los miembros de una comunidad interesados en promover y llevar a cabo de políticas, además deben propiciar la participación para identificar y priorizar proyectos que beneficien a la comunidad del Cerro La Granadilla.

Los integrantes del Cocode son 11, los cuales fueron electos por una asamblea comunitaria, el cual quedo establecido de la siguiente manera: Eleuterio Bhor presidente, José Sinay él es vicepresidente, Manuel Cuc secretario, Florián Sicajau tesorero, Porfirio Sicajau Vocal I, Claudia Tepeu vocal II, José Uyu vocal III, Eduardo Sicajau vocal IV, María Bhor vocal v, Tomas Sinay vocal VI, Octavio Chámale Vocal VI

2.2.3.1. Asociación Sulla Strada

La Asociación Sulla Strada trabaja con la finalidad de ayudar directamente con las familias que habitan en el Cerro La Granadilla, a través del desarrollo de proyectos que permiten el crecimiento individual, laboral, social y colectivo de las personas.

La asociación Sulla Strada, nace en Italia el 28 de enero del 2000, con el propósito de brindarles apoyo a los niños que atraviesan situaciones difíciles familiares, como descuido, maltrato y desamparo, padeciendo por causas sociales, políticas, económicas, religiosas u otras que afecten su calidad de vida. Se reconoció en el año 2006 como una Organización No Gubernamental por el Ministerio de Asuntos Exteriores (Sulla Strada, Italia).

Los proyectos de esta organización en Italia se dedican a promover y proteger los derechos de los menores de edad, pues cada niño debe gozar de igualdad jurídica. El objetivo es mejorar las condiciones de vida, pues la pobreza de las



familias no solo radica en la escasez de recursos, sino también en el desamparo, la falta de educación y la violencia. La Asociación Sulla Strada es la única Asociación que brinda desarrollo integral en la población del Cerro La Granadilla, San Raymundo, Guatemala.

2.2.3.1.1. Actividades económicas a través de proyectos de la Asociación Sulla Strada

a. Proyecto Emporium para mujeres “Ella es”

La encargada del proyecto es Carla Achiveni. El programa consiste en capacitar a mujeres de la comunidad en actividades artesanales con el objeto de que se desarrollen en un ámbito laboral, diferente al de la elaboración de cohetes.

Asimismo, se imparten talleres de costura, repostería, cocina y pintura, en ese momento se trabajaba con el grupo de Emporium para mujeres, este lo conformaron 7 personas y 3 se encuentran activas, realizando productos que se importan a Europa.

Dentro de los talleres se incluye el equipo y materiales necesarios para su desarrollo de las actividades. Los productos que realizan son: morrales típicos, guantes de cocina, bolsas para playa, fundas para colchones de mascotas, entre otros. Los productos que se generaron de los talleres, son entregados a representantes de la Asociación, quienes se encargan de gestionar la exportación. No tienen una Junta Directiva, la única encargada del proyecto del emporio es Lorella Pica que es la que vela por los proyectos a exportar a Italia o Francia.

b. Proyecto de Agricultura

Se implementó este proyecto para producir los alimentos que cubran las necesidades nutritivas de los niños de la escuela. El producto restante se comercializa en el mercado local. Cuentan con un terreno de 22 manzanas en donde tienen hortalizas, bosques y siembras de ejotes.

Se cuentan con 1,200 árboles de mandarina, macadamia, mago tomy, aguacate y naranja. En otras partes de la finca se siembra güisquil, perulero, papaya, matas de banano, yuca, café, cebolla, apio, chipilín, güicoy, tomate, plantas medicinales y cultivo de milpa. Centro de Salud Yantito.

La comunidad recibe apoyo de la Associazione Sulla Strada Onlus con proyectos de salud los cuales cuenta con diferentes especialidades que atienden durante las jornadas médicas, estas son: ginecología, pediatría, odontología, psicología y oftalmología. Los servicios médicos tienen un costo fijo, dependiendo del caso, se realiza un estudio socioeconómico que permite verificar si la persona amerita ayuda. Todos los días lunes se atiende en la especialidad de odontología.

La clínica está avalada por el Ministerio de Salud Pública e instituida como servicio público, atendiendo tres veces por semana. El proyecto no cuenta con voluntariado médico local, es por ello que los doctores son remunerados. El médico y cirujano Andrea Sansonetti, quién es fundador del área de salud, participa en las jornadas médicas. La junta directiva del Centro de Salud Yantito solamente hay 3 personas las cuales son Médica Italiana del proyecto de salud es



Cinzia Armelissaso, Médica Italiana del proyecto salud Andrea Sansonetti y por último la encargada del centro de salud Yantito a Virginia de Ajcuc

2.2.4. Servicios básicos

La comunidad del Cerro La Granadilla cuenta con los servicios básicos dentro de las viviendas, como lo son agua y luz eléctrica. Por su ubicación no se cuenta con drenajes en la calle principal y esto provoca enfermedades para la población, asimismo, la calle principal no está asfaltada y se acumula lodo y aguas negras en la calle de la comunidad. Otras de las situaciones es que aumenta la proliferación de zancudos, insectos y fuentes de infecciones gastrointestinales para la comunidad del Cerro la Granadilla.

2.2.5. Condiciones socioeconómicas de los padres de niños trabajadores en coheterías

La pobreza es la situación o condición socioeconómica que la población enfrenta careciendo de recursos que puedan satisfacer sus necesidades básicas incluidas en la canasta básica de alimentos, dicho factor no permite disfrutar un nivel de vida adecuado y pleno, la problemática se da por el desempleo que se vive en el país siendo la falta de ingreso o el nivel de ingreso que los padres tiene, teniendo como resultado la exclusión social, discriminación obligando a la niñez a integrarse en el ámbito laboral dejando a un lado la oportunidad de estudiar afectando su vida futura no contando con oportunidades adecuados para poder vivir su vida plena.

Durante la investigación se pudo conocer; que los padres de familia en su mayoría se dedican a la fabricación de cohetes, con ello logran cubrir sus

necesidades básicas, se pudo identificar que tienen un ingreso de Q2, 000.00 a Q 2,500.00 el cual se encuentra por debajo de los gastos real de la canasta básica.

La pobreza no es sólo una condición económica, esto es, la carencia de bienes y servicios necesarios para vivir como son los alimentos adecuados, el agua, la vivienda el vestuario. Es también la falta de capacidades y oportunidades para cambiar estas condiciones. La buena salud, educación adecuada; el acceso a la tierra y al crédito u otros recursos productivos; comunidades y familias sólidas; la ausencia de discriminación, abuso y violencia, así como la justicia, son elementos que por lo general están ausentes de la vida de los pobres.

Por estas condiciones, en la mayoría de los casos se involucra a los niños y niñas en actividades laborales, limitándolo con ella la oportunidad de poder involucrarse en ámbito educativo.

2.2.5.1. Familia

La familia es un grupo de personas formado por individuos unidos, primordialmente por relaciones de filiación o de pareja. El Diccionario de la Lengua Española la define, entre otras cosas, como un grupo de personas emparentadas entre sí que viven juntas, lo que lleva implícito los conceptos de parentesco y convivencia, aunque existan otros modos, como la adopción. Según la Declaración Universal de los Derechos Humanos, es el elemento natural, universal y fundamental de la sociedad, tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado. (Roche, 2006 P. 9)

2.2.5.1.1. Familia Nuclear

El término familia nuclear fue desarrollado en el mundo occidental para designar el grupo de parientes conformado por los progenitores, usualmente padre, madre y sus hijos. En su acepción más común, el término familia nuclear se refiere a un grupo doméstico conformado por un padre, una madre y sus hijos. (Varela, 2000, p. 5)

La familia es un grupo social caracterizado por una residencia común, la cooperación económica y la reproducción. Contiene adultos de ambos sexos, los cuales mantienen una relación sexual socialmente aprobada. También incluye uno o más hijos, propios o adoptados, de los adultos que cohabitan sexualmente.

2.2.5.1.2. Familia Monoparental

Es el tipo de familia constituida por madres solteras, personas viudas, separadas o divorciadas y que viven con su descendencia. Las causas más comunes por las que se da este tipo de familia son debido a factores como abandonos y divorcios afectando a los hijos quienes no comprenden el motivo por los que sus padres se separan, creando sentimientos de inseguridad y desajustes emocionales debido al distanciamiento repentino entre los hijos y la imagen del padre. Aunque en ocasiones también existe padres solteros que asumen rol de padre y madre a la vez. (Varela, 2000, p. 5)

Con lo anterior, se puede caracterizar a las familias que cohabitan en la comunidad Cerro la Granadilla, esto es importante porque va depender de dicha característica las relaciones de dependencia que pueden existir y cómo éstas influyen en la generación de costumbres y tradiciones que se trasladan de

generación en generación. Por lo que no se puede ignorar dicha situación si se quiere caracterizar a las familias que depende de la actividad de elaboración de cuetes.

Las familias de la comunidad se dedican en su mayoría a la actividad agrícola, y otro sector a la actividad informal, por lo que se ven limitado en buena parte el desarrollo integral, careciendo de recursos que les permitan satisfacer sus necesidades básicas, donde además cada uno de los miembros deben aportar y los niños y niñas aportan a las actividades agrícolas o a la producción de cuetes que es donde se desarrolla la familia de dicha comunidad.

2.2.6. Economía informal

La economía informal genera entre la mitad y las tres cuartas partes de todo el empleo no agrícola en los países en desarrollo. Aunque no es posible generalizar con respecto a la calidad de los empleos informales, con frecuencia implican malas condiciones laborales y está relacionada con el aumento de la pobreza. El empleo informal puede tener características como falta de protección en casos como el no pago de salarios, obligación de hacer sobretiempo o turnos extraordinarios, despidos sin aviso ni compensación, condiciones de trabajo inseguras y ausencia de beneficios como las pensiones, el reposo por enfermedad o el seguro de salud. Las mujeres, los migrantes y otros grupos de trabajadores vulnerables que no tienen otras oportunidades se ven obligados a aceptar trabajos en condiciones de informalidad.

La Resolución sobre trabajo decente y economía informal adoptada por la Conferencia Internacional del Trabajo en 2002 pidió brindar atención a las necesidades de trabajadores y unidades económicas en la economía

informal, con énfasis en un enfoque integrado desde la perspectiva del trabajo decente. La OIT ha puesto práctica mecanismos para recopilar y compartir los resultados de buenas experiencias y políticas de todo el mundo, relacionadas con sus cuatro objetivos estratégicos, con el fin de mejorar el “saber hacer” y el mostrar cómo. (O.I.T, s.f.)

La economía informal es considerada cuando la persona no cuenta con las condiciones laborales acorde a sus derechos, no cuenta con relación de trabajo, no está sujeta a la legislación laboral nacional, afectando el bienestar de la familia, viéndose obligados a involucrar a los niños y niñas en el ámbito laboral para que puedan aportar y cubrir las necesidades de la familia, poniendo en riesgo su integridad física, psicológica.

Para la Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos ENEI 1-2016 se registró una población total en edad de trabajar (15 años o más de edad) de 10.7 millones, 7.36% más en comparación a la PET que se registró para la primera encuesta realizada durante 1-2014 (10.0 millones). En Guatemala a nivel nacional se estima que el 69.8 por ciento de las personas trabajan en el sector informal. Para la ENEI 1-2016 se registró un total de 4,467,917 personas en el sector informal, lo que significó un aumento de 2.2% en relación a la población que se ubicó en dicho sector durante la ENEI 2-2015, cuando se reportaron 4,372,121 personas (Instituto Nacional de Estadística, 2016, p. 29)

Las pocas oportunidades con las que cuentan los padres de familia para cubrir sus necesidades con un empleo, agrava cada día la problemática, el Estado no brinda oportunidades laborales a la mayoría de la población, por lo cual en los

últimos años se ha incrementado las actividades informales y en el caso del Cerro la Granadilla su mayor actividad y que se ha realizado de generación en generación es la elaboración de fuegos pirotécnicos, genera un valor agregado, sin embargo, no es una actividad que cumpla con las normas y requisitos legales relacionados con la operación de empresa, desde la producción, distribución, comercialización y cierre de la misma. De acuerdo a como se desarrolla dicha actividad más se realiza como costumbre que como una actividad informal que genere recursos que les permitan satisfacer las necesidades de las familias en la comunidad.

Capítulo 3

Trabajo Social y protección de la niñez trabajadora en Guatemala

En este apartado se presentan aspectos conceptuales y algunas referencias teóricas sobre el Trabajo Social y los aspectos de protección para la niñez guatemalteca ante el problema de trabajo infantil.

3.1 Trabajo social

Según la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Trabajo Social es una disciplina de las ciencias sociales que estudia, analiza y explica la problemática social, para coadyuvar en la solución de problemas de personas, grupos y comunidades; que presentan carencias de tipo social, económico, cultural y espiritual para trabajar en procesos participativos de investigación, organización, promoción y movilización en la búsqueda de su desarrollo humano. En dicho proceso utiliza métodos propios de actuación. (Escuela de Trabajo Social de la Universidad de San Carlos de Guatemala s.f. Recuperado de http://trabajosocial.usac.edu.gt/licenciatura_naturaleza.php)

La Federación Internacional de Trabajadores Sociales menciona que el Trabajo Social promueve el cambio social, la resolución de problemas en las relaciones humanas y el fortalecimiento y la liberación del pueblo para incrementar el bienestar. Mediante la utilización de teorías sobre comportamiento humano y los sistemas sociales, el trabajo social interviene en los puntos en los que las personas interactúan con su entorno. Los principios de los Derechos Humanos y la Justicia Social son fundamentales para el trabajo social. (Recuperado de Federación

Internacional de Trabajadores Sociales, S.f.
<http://fitsutem.blogspot.com/2010/05/trabajo-social-segun-la-fits.html>)

El Trabajo Social es una disciplina humanista que interviene por medio de la promoción de derechos de la niñez, promoción de los derechos y prevención del trabajo infantil a través de organizaciones y entidades de desarrollo por medio de campos de acciones que tienen como enfoque promover la inclusión a través de la organización y promoción social.

La profesión de Trabajo Social está basada en la teoría social y la práctica es una disciplina social que promueve el cambio y el desarrollo de las comunidades que se encuentran excluidas y no llegando políticas y programas que se generan desde el Estado, tiene como principal principio la justicia social, aporta para que se respeten los derechos humanos de manera individual y colectivo, brinda acompañamiento para la búsqueda de alternativas de solución.

3.1.1 Principios

Uno de los aportes del Trabajo Social es contribuir al bienestar integral de la humanidad a través de planes, programas y proyectos estratégicos con carácter individual, grupal o comunitario, por lo que se considera importante señalar algunos principios que se utilizan en el accionar del Trabajador Social cuando éste participa en el área de recursos humanos La acción profesional del

Trabajador Social deberá orientarse con los principios siguientes:

- a. El respeto a la dignidad humana
- b. Respeto a la individualidad

- c. Reconocer las potencialidades de las personas
- d. Guardar el secreto profesional
- e. Respeto al derecho que tiene la población en la libre toma de decisiones en torno a los problemas que les afectan. (Trinidad, 2007, p. 4)

3.1.2 Objetivos del Trabajo Social

El trabajador social persigue una serie de objetivos para el trabajo con la población que atiende para poder cumplir sus funciones y lograr sus metas, sus objetivos y /o fines persigue:

- a. Impulsar la promoción y defensa de los derechos humanos.
- b. Fomentar la práctica de los valores humanos en individuos, grupos y comunidades para que en su ejercicio cotidiano facilite sus procesos de desarrollo social.
- c. Estudiar críticamente la problemática económica social, cultural y ecológica en lo que corresponda intervenir, aportando soluciones efectivas a las necesidades del problema.
- d. Contribuir al estudio y elaboración de políticas sociales. (Trinidad, 2007, p. 8)

3.1.3 Funciones

Como todo profesional un Trabajador Social tiene funciones que debe cumplir para poder apoyarse y coadyuvar en la solución de los problemas que presente la sociedad a quien atiende, entre tales funciones podemos mencionar:

- a. Organización y promoción de personas, grupos y comunidades como medio para alcanzar el desarrollo humano integral en situaciones coyunturales y estructurales.

- b. La educación popular.
- c. Área de capacitación.
- d. Autogestión y acompañamiento.
- e. Desarrollar el poder local a través de la participación de la sociedad civil.
- f. Fortalecimiento de la organización existente en las localidades.
- g. Organización comunitaria.
- h. Área de administración y planificación. (Trinidad, 2007, p. 4)

Según Trinidad (2007) la intervención profesional del Trabajo Social se focaliza en la protección de la niñez guatemalteca. La protección social ha surgido como otro de los esfuerzos fundamentales para reducir la pobreza en todo el mundo. Debe entenderse como una serie de acciones que tratan de resolver no solo a la pobreza por falta de ingresos o debida a las crisis económicas, sino también a la vulnerabilidad social, de modo que se tenga en cuenta la interrelación entre exclusión y pobreza. En la actual crisis económica y financiera, las estrategias de protección social serán un elemento decisivo en respuestas políticas eficaces. (p. 20)

La situación de los niños, niñas y adolescentes, siempre será el reflejo de cómo avanza una sociedad, pero sobre todo de cómo se concibe el desarrollo, de su inversión en su presente y futuro, y del trato e importancia que brinda a su calidad de vida y de supervivencia. Guzmán (2016) refiere:

La intervención profesional del Trabajo Social se focaliza en la protección de la niñez guatemalteca. La protección social ha surgido como otro de los esfuerzos fundamentales para reducir la pobreza en todo el mundo. Debe entenderse como una serie de acciones que tratan de resolver

no solo a la pobreza por falta de ingresos o debida a las crisis económicas, sino también a la vulnerabilidad social, de modo que se tenga en cuenta la interrelación entre exclusión y pobreza. En la actual crisis económica y financiera, las estrategias de protección social serán un elemento decisivo en respuestas políticas eficaces. (p. 20)

El profesional de Trabajo Social debe de fundamentar la vigencia plena de los Derechos del Niño, a través de un marco normativo, canales de intervención y mecanismos de atención para la defensa de los niños y adolescentes, fomentando una cultura de respeto por la infancia, desarrollando actividades de manera coordinada y articulada con instituciones organizaciones que promueva la participación para la elaboración y contribución en la formulación de propuestas en defensa de sus derechos.

La intervención preventiva del Trabajo Social, entendida como la participación profesional en procesos formativos orientados a la promoción y defensa de los derechos humanos, constituye una corriente emergente que contribuye a la afirmación de las personas como sujetos de derechos, autónomas y responsables, tanto de sus actos como de sus decisiones. Sin embargo, cuando se piensa en los niños, niñas y adolescentes, uno de los segmentos de la población guatemalteca más vulnerable, se presenta una alerta social por el posible incremento de la incorporación a edad temprana en algún empleo que pone en riesgo su integridad física.

El diseño de las políticas públicas en favor de la infancia, debe fundamentarse en una prioridad principalmente moral de garantizar el presente y futuro de la

infancia con condiciones de desarrollo de calidad y de supervivencia, no de sobrevivencia, con responsabilidad, es deber del Estado y sociedad civil.

Los indicadores de desarrollo del país muestran un serio problema, no se considera a la infancia, dentro de la agenda de desarrollo, se prioriza los indicadores macroeconómicos, pero no la calidad de vida, solo atenderlos con programas de asistencia, pero no de promoción de su desarrollo.

El Trabajo Social por medio de profesionales puede brindar alternativas de solución a niñas y niños que se encuentran laborando, siendo un factor que les afecta por el nivel de riesgo que tiene y por la responsabilidad que le es asignado, aportando económicamente en el hogar.

Es necesario que existan profesionales en este campo social, siendo conscientes de la realidad nacional que vive la niñez que se encuentra en riesgo social, aportando por medio de la investigación, planificación, ejecución y evaluación de programas, proyectos que responda a la disminución del trabajo infantil, específicamente en las coheterías, lo cual se puede apoyar de técnicas y metodologías incluyentes.

Es necesario cambiar la concepción tradicional de niño, dentro de la sociedad adultista, de cambiar del termino menor de edad, objeto de tutela, por el de sujeto social de desarrollo, para garantizar una real promoción del desarrollo, donde el centro y fin sea este actor social.

El problema del trabajo infantil en Guatemala va en aumento, algunos se dan por los patrones de crianza, con una cultura que tiene establecida que la

disciplina en el que la niñez debe ser incorporado en el ámbito laboral, dicha problemática es visible en la comunidad Cerro la Granadilla, San Raymundo.

Para esta investigación se consideró importante incorporar un artículo elaborado para una revista a nivel latinoamericano que ilustra la intervención profesional en el ámbito del trabajo infantil y que es importantes considerarlo como parte de la formación y el quehacer profesional.

La problemática del trabajo infantil, ciertamente afecta a toda Latinoamérica, siendo de suma importancia el papel que juega el profesional del Trabajo Social, quien en su rol de agente educativo debe promover el cambio y la superación de este problema social. El trabajador social, tiene que hacer fomento a la concientización de que todo menor de edad, debe cumplir con un tipo de labor inserto en el sistema educativo, del cual no puede desentenderse ni mucho menos apartarse.

Chile, ni tan lamentable ni tan afortunado, es el país con menor porcentaje de trabajo infantil a nivel Latinoamericano, lo que da ciertas esperanzas de que con un trabajo en redes, donde el trabajador social sea quien implemente políticas que ataquen esta dificultad la cual retrasa el desarrollo humano tanto a nivel nacional como internacional, y también sea el encargado de educar tanto a los padres como a los hijos, sobre el tema que nos convoca, esta temática puede ser reducida o aniquilada en su totalidad, permitiendo así la superación de la pobreza y la exclusión conllevadas del problema, por medio de la educación y orientación que otorgue el profesional del trabajo social.

El papel que desempeñe el trabajador social es central para el tratamiento de esta problemática, ya que este puede otorgar las técnicas necesarias tanto a los padres de familia como a sus hijos, para que busquen la solución a sus problemas de un modo en que sus hijos no se vean involucrados y por lo tanto no deserten del sistema escolar, asegurando un futuro con más oportunidades de inserción en la sociedad y en lo económico también. Finalmente, el Trabajo Social debe ser quien otorgue los pasos y guías al profesional, para que en conjunto con la sociedad superen el trabajo infantil, derivado de la pobreza, propiciando así un porvenir seguro a las futuras generaciones, de modo tal, que la educación sea su pilar fundamental de progreso y por qué no, de felicidad dentro de la dura realidad en que se vive actualmente, tanto en Chile como en muchos otros países en donde los niños son presa del trabajo infantil, donde se vulneran sus derechos de niños y así también se vulnera su integridad como seres humanos, personas con voz, derechos, que sienten, piensan y razonan. (<http://infantesquetabajan.com/2009/06/trabajosocial-y-trabajo-infantil.html>)

Otro estudio y que es importante compartir es relacionado con la intervención profesional frente al Trabajo Infantil, lo que permitirá tener un panorama más amplio sobre el quehacer el ámbito de la niñez.

La función del Trabajador Social en su labor con los niños trabajadores es brindar su aporte para erradicar las diversas formas de explotación a los menores y contribuir para que sus derechos sean respetados. Con ello este profesional emplea todos los procedimientos necesarios que contribuyan a que los menores desarrollen a plenitud cada una de las capacidades. De esta forma, el Trabajador Social aporta con su experiencia en la solución

de una problemática tan compleja como es el trabajo infantil. El Trabajador Social se encuentra vinculado con los menores trabajadores en sitios como el Mercado número 2 de la ciudad de Portoviejo porque su labor requiere que preste sus servicios en sectores y lugares donde los derechos de los niños puedan ser vulnerados con facilidad.

Este trabajo, se basó específicamente en conocer de qué manera el Trabajador Social puede intervenir en el trabajo infantil que se suscita en el Mercado número 2 de la ciudad de Portoviejo. Este trabajo permitió conocer la compleja tarea de estos profesionales. Con estos antecedentes, se planteó proponer un plan de intervención profesional frente al trabajo infantil desarrollado en el Mercado número 2 de la ciudad de Portoviejo, provincia de Manabí, durante el año 2017; objetivo que se cumplió tomando una población de 80 niños trabajadores y 20 Trabajadores Sociales. Para lograr el éxito del trabajo fue necesario utilizar la metodología de investigación – diagnóstica – propositiva, que permitió esclarecer y establecer la veracidad de la misma, empleándose los métodos: investigativo, bibliográfico, analítico y estadístico. (<http://repositorio.utm.edu.ec/handle/123456789/1273>)

3.2. Protección social de la niñez trabajadora en Guatemala

3.2.1. Guatemala prohíbe trabajar a los menores de 14 años, aunque la pobreza de sus familias puede eximirles de cumplir esta norma:

Mientras, el presidente de Guatemala, Jimmy Morales, asegura, en declaraciones a Planeta Futuro, que le gustaría poder acabar con el trabajo

infantil en su país, si bien considera “irresponsable” prometer que lo conseguirá. Para lograr este objetivo, se ha puesto en marcha la Comisión Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (Conapeti), para garantizar que Guatemala cumpla el Convenio de la OIT 138 sobre la admisión mínima de admisión al empleo. Al mismo tiempo, el pasado 26 de enero la Ministra de Trabajo, Aura Leticia Teleguario, ratificó el convenio 182 con la OIT para eliminar las peores formas de trabajo infantil, como la explotación de menores en las minas.

Sin embargo, aún queda mucho por hacer, tal como demuestra el hecho de que, en septiembre de 2016, el alcalde de la localidad de San Luis, en el departamento de Petén, Jesús Claros Arriaza, entregara “como muestra de cariño” a los niños y jóvenes pobres 18 cajas de lustre de zapatos, para que pudieran ayudar económicamente a sus familias. Este acto, en el que participaron niños que apenas superaban los diez años, generó tal polémica que el primer edil tuvo que aclarar que la entrega de las cajas se hizo “a petición de los vecinos”, alguno de los cuales, según dijo, llegó acompañado de tres menores que “ya cuentan con una beca de estudios”.

Pese a ello, el Departamento de Trabajo de EE UU reconoce en su último informe anual realizado en 2015 que Guatemala es uno de los ocho países de América Latina y el Caribe que acreditó “avances significativos” en la lucha contra el trabajo infantil a través de la implementación de programas sociales que combinan la mejora de la educación y la lucha contra la pobreza.

Esto supone una esperanza para niñas como Ruth Noemí Hernández, quien antes de continuar una jornada más ayudando a su padre a vender sandías y melones asegura que de mayor le gustaría ser enfermera. Para lograrlo, asiste cada día a las clases que imparte Pennat, con el objetivo de que los menores tengan aspiraciones de futuro y no se limiten a trabajar toda su vida en el mercado. (<https://elpais.com/elpais/2017>)

En oportunidades se ha dicho que la niñez y juventud de Guatemala son el futuro, a pesar de que en el presente son los sectores más desprotegidos, son vulnerables por su misma condición, tanto física, psíquica, como espiritual.

Sin embargo, el cuatro de junio del año dos mil tres, con la sanción, promulgación y publicación de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, por parte del Organismo Ejecutivo, Guatemala logra la culminación de un gran esfuerzo que abre un nuevo horizonte para los niños y jóvenes del país.

Entra en vigencia dicha ley en el mes de julio del año 2003, el reto de que ese instrumento sea una realidad dependerá de que todos los sectores de la sociedad aúnen esfuerzos para el logro de un presente mejor para dichas poblaciones.

3.2.2 Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia

Es importante dar a conocer esta ley porque gran parte de los niños, niñas y jóvenes que trabajan en la industria de cohetería desconocen su contenido y como pueden exigir sus derechos al gobierno en turno si los desconocen. Es importante que la población infantil haga valer sus derechos como ciudadano.

Los artículos 63, 64 y 65 de Ley de Protección Integral de la niñez y Adolescencia, sus disposiciones legales que vienen a reafirmar el concepto de lo que se entiende por adolescentes trabajadores a lo particular directamente en una actividad generadora de ingresos en el ámbito formal o familiar. Dicho trabajo de adolescentes debe ser equitativamente reenumerado y realizado en condiciones adecuadas para su edad, capacidad, estado físico, desarrollo, intelectual, acorde a sus valores morales culturales y no deberá interferir con su asistencia en la escuela.

En cuanto a lo dispuesto en el artículo 64 y 65 La Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, para efectos de esta ley, se entiende por adolescente trabajador del sector formal al menor de catorce años de edad, que tenga como empleador individual o jurídico, o que labore para empresa de acuerdo con las normas del Código de Comercio; en ambos casos, en virtud de una relación directa de subordinación y dependencia, dentro de un horario determinado y sujeto a un contrato individual de trabajo. (Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, 2004, p. 30).

3.2.3. Constitución Política de República de Guatemala

El Artículo 102 Literal L, Derechos Sociales de la Legislación del Trabajo 1) Los menores de catorce años no podrán ser ocupados en ninguna clase de trabajo, salvo las excepciones establecidas en la ley. Es prohibido ocupar a menores en trabajos incompatibles con su capacidad física o que ponga en peligro su formación moral. (Constitución Política de la República de Guatemala, 1985, p. 172).

3.2.4. Código de Trabajo

Conforme al artículo 32 los contratos relativos al trabajo de los jóvenes que tengan menos de catorce años, deben celebrarse con los representantes legales de estos y en su defecto, se necesita la autorización de la Inspección General de Trabajo.

Artículo 81 del código de Trabajo; en todo Contrato por tiempo indeterminado los dos primeros meses se reputan de prueba, salvo que por mutua conveniencia las partes pacten de un período menor. Durante el período de prueba cualquiera de las partes pueden ponerle finalización al contrato, por su propia voluntad, con justa causa o sin ella, sin incurrir en responsabilidad alguna. (Código de Trabajo, p. 36)

3.2.5. Convenios Internacional de Trabajo

El artículo 2 párrafo 1 del convenio Internacional de Trabajo, número 78, relativo al Examen Médico de aptitud para el empleo de los menores en Trabajo no Industriales, 1946 dice: Artículo 2, Las personas menores de dieciocho años no podrán ser admitidos al trabajo o al empleo en ocupación no industriales, a menos que después de un minucioso examen médico se les haya declarado aptas para el trabajo en cuestión. (Convenio Internacional de Trabajo, Decreto 78-79, p. 36)

3.2.6. Organización Internacional del Trabajo (OIT)

Por medio de la OIT, Guatemala ha ratificado varios convenios, siendo de los más importantes el 138, ratificado el 27 de abril de 1990. Este establece que la

edad mínima para la admisión en un trabajo debe ser de 15 años, y 14 años en ciertos casos. El convenio 182 ratificado en octubre del 2002, se refiere a la eliminación de las peores formas de trabajo infantil. En 1996 se firmó un Memorando de Entendimiento entre la OIT y el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, por el que instituyó el Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC) en Guatemala. (PAMI, 1997, p. 16)

En Guatemala han existido leyes, tratados y convenios que se han firmado a favor de la niñez, los que se encuentran actualmente son violentados, el Estado no cuenta con planes y programas que se enfoquen a la difusión de los derechos que tiene la niñez en todos los ámbitos.

3.2.7. Derechos de los niños

Los derechos del niño son un conjunto de normas jurídicas que protegen a las personas hasta cierta edad. Todos y cada uno de los derechos de la infancia son inalienables e irrenunciables, por lo que ninguna persona puede vulnerarlos o desconocerlos bajo ninguna circunstancia. Varios documentos consagran los derechos de la infancia en el ámbito internacional, entre ellos la Declaración de los derechos del Niño y la Convención sobre los Derechos del Niño.

El interés superior del niño: cualquier decisión, ley, o política que pueda afectar a la infancia tiene que tener en cuenta que es lo mejor para el niño.

El derecho de la vida, a jugar, la supervivencia y el desarrollo: todos los niños y niñas tienen derecho a vivir y a tener un desarrollo adecuado.

La participación: los menores de edad tienen derecho a ser consultado sobre las situaciones que les afectan y a que sus opiniones sean tenidas en cuenta.

Derecho a la vida digna: Todos los niños tienen el derecho a vivir en un espacio adecuado para su desarrollo. (Declaración de los Derechos del Niño y la Convención sobre los Derechos del niño, 1959).

3.2.8. El presidente de Guatemala considera “irresponsable” prometer que acabará con el trabajo infantil

En este sentido, la coordinadora de Pennat apunta que el trabajo infantil se produce en un contexto en el que “no existe planificación familiar, ni condiciones de educación, ni de salud, ni de trabajo para la población”, debido a la “ausencia de un Estado y unas instituciones que garanticen los derechos a la gente”.

Por ello, subraya que organizaciones como la suya tienen que asumir las funciones que le corresponden al Gobierno, de forma que desde 1995, Pennat intenta que los menores trabajadores tengan un futuro más esperanzador. Para ello, ofrece formación gratuita a 250 niños y niñas en siete mercados de la capital de Guatemala, que se adapta a los horarios de trabajo y que les posibilita lograr la Primaria en solo dos años. Al mismo tiempo, imparte estudios de capacitación técnica en materias como diseño gráfico, serigrafía o economía solidaria.

3.3. Trabajo infantil y protección social

Las últimas estimaciones mundiales de la OIT sobre el trabajo infantil, publicadas en septiembre de 2013, revelan que el número de niños en situación

de trabajo infantil ha disminuido en un tercio desde el año 2000, pasando de 246 a 168 millones. El número de niños en trabajos peligrosos se sitúa en 85 millones, lo que representa una disminución significativa respecto a los 171 millones de niños registrados en el año 2000. La mayor parte de este avance se logró entre 2008 y 2012, cuando la estimación global del número de niños en trabajo infantil disminuyó en 47 millones, pasando de 215 a 168 millones, y el número de niños en trabajos peligrosos se redujo en 30 millones, pasando de 115 a 85 millones. A pesar de este progreso, no se logrará la meta fijada por la comunidad internacional, como una prioridad en el marco de la lucha global de erradicación del trabajo infantil, de eliminar sus peores formas para 2016. Para tener alguna posibilidad de alcanzar esa meta en breve plazo, tenemos que acelerar e intensificar nuestros esfuerzos sustancialmente.

Acelerar el ritmo de los progresos exige medidas que aborden las causas fundamentales del trabajo infantil, y la protección social es un elemento clave de la respuesta. Al proteger a los niños y a sus familias, la protección social contribuye a dar a todos los niños las mismas oportunidades para desarrollar su potencial y tener una vida saludable, feliz y productiva.

3.4. La protección social - mantener a los niños alejados del trabajo

La pobreza y los choques económicos son los principales factores que impulsan a los niños a trabajar. Los hogares pobres tienen más probabilidades de tener que recurrir al trabajo infantil para satisfacer sus necesidades básicas y hacer frente a la incertidumbre. La exposición a situaciones que engendran una pérdida de ingresos de la familia, puede tener un efecto similar en las decisiones del hogar. Por ejemplo, los choques económicos, como la pérdida de empleo de

un miembro adulto de la familia, las situaciones imprevistas relacionadas con la salud, como una enfermedad grave o un accidente de trabajo, y otras situaciones adversas en el ámbito de la agricultura, como la sequía, las inundaciones y las malas cosechas, pueden reducir drásticamente los ingresos de los hogares e impulsar a los niños a abandonar la escuela y a ponerse a trabajar para contribuir al ingreso familiar.

La protección social tiene como objetivo proporcionar apoyo a las familias pobres, y asistencia para que puedan hacer frente a los diversos choques. Entre los instrumentos de protección social que son de gran ayuda en la lucha contra el trabajo infantil figuran:

- a. Los programas de transferencias en efectivo y en especie, condicionados o no, que mejoran la seguridad del ingreso de las familias y facilitan el acceso a la educación y a la atención sanitaria ayudan a prevenir el trabajo infantil y promueven la inscripción de los niños en la escuela o un control médico regular de los mismos.
- b. Los programas públicos de empleo, que ofrecen empleos a los adultos para construir y mejorar carreteras, escuelas, centros de salud y similares, y al mismo tiempo ayudan a asegurar que los que trabajan son adultos y no niños.
- c. La protección social de la salud, que garantiza el acceso a la atención sanitaria y a la protección financiera en caso de enfermedad, y que puede evitar que los hogares envíen a sus hijos a trabajar cuando un miembro de la familia cae enfermo.

- d. Las prestaciones de maternidad, que protegen a las mujeres embarazadas, madres que han dado a luz recientemente y que prestan cuidados a los recién nacidos, tienen una incidencia clave en la mejora de la salud de las madres y de los niños, y evitan que los hijos mayores tengan que trabajar para compensar la pérdida de ingresos de las madres.
- e. La protección social para las personas con discapacidad y las personas que sufren de lesiones o enfermedades relacionadas con el empleo, evita que los hogares recurran al trabajo infantil.
- f. La seguridad del ingreso en la vejez, el proporcionar pensiones a las personas mayores ayuda a proteger a las generaciones más jóvenes, contribuyendo a la seguridad económica de la familia en su conjunto.
- g. La protección por desempleo, brinda a los adultos ingresos de sustitución, al menos parciales, en caso de pérdida de empleo, lo que reduce la necesidad de depender de los ingresos de los niños trabajadores.

Estos instrumentos son complementarios y, en consecuencia, las prestaciones en efectivo y los servicios deben coordinarse adecuadamente. No existe un instrumento de protección social único para abordar el trabajo infantil. Un sistema de seguridad social bien diseñado comprenderá una combinación precisa de intervenciones diseñadas para adaptarse mejor a las necesidades nacionales.

Los sistemas de financiamiento social bien diseñados, como sistemas adecuados de microcrédito y microseguro, incluso a través de cooperativas de crédito democráticas, también pueden desempeñar un importante papel complementario para garantizar que las familias vulnerables no encuentren cerradas las puertas de

los servicios financieros que necesitan.
(http://www.ilo.org/ipeccampaignandadvocacy/wdacl/2014/WCMS_245324/lang-es/index.htm)

Es importante resaltar que la labor profesional en el ámbito del trabajo infantil tiene una amplia cobertura, se debe partir de velar por el cumplimiento de los acuerdos establecidos a nivel internacional y aplicarlos en el contexto nacional, el profesional debe dirigir acciones encaminadas al respeto de los derechos de los niños y niñas y la prevención, así como a la protección integral involucrándose en las instancias de gobierno que puedan erradicar dicha problemática a nivel nacional.

Es por ello que surgen iniciativas y están siendo lideradas por el Ministerio de trabajo lo cual viene hacer una respuesta desde el Estado para atender dicha problemática y es donde el profesional de Trabajo Social debe estar inmerso para generar cambios significativos.

3.5. Consideraciones del Ministerio de Trabajo ante la situación del Trabajo Infantil en Guatemala.

Guatemala junio 2016 (MINTRAB).- La conmemoración del Día Mundial en contra del trabajo Infantil se realizó en el Zoológico La Aurora, donde se contó con la presencia del Presidente de la República Jimmy Morales, la Primera Dama de la Nación Patricia de Morales, del Vicepresidente Jafeth Cabrera, la ministra de Trabajo Aura Leticia Teleguario, ministros de Agricultura y de Educación, representante de la OIT para Guatemala y representantes de la empresa privada, quienes en



su intervención hicieron énfasis sobre la importancia de erradicar el Trabajo Infantil.

Durante su intervención el Presidente de la República resaltó que lo importante es buscar mecanismos que ayuden a que los niños estén en la escuela con todas las condiciones adecuadas y que es necesario fortalecer el trabajo de todas las instituciones.

Por su parte la Ministra Teleguano convocó al sector público y privado a unir esfuerzos para lograr la meta; Guatemala debe ser declarado libre del trabajo infantil. Así mismo valoró el acompañamiento de la Organización Internacional del Trabajo OIT y el apoyo que el sector privado ha manifestado, para coordinar esfuerzos, trabajar en la hoja de ruta establecida. Recordando a los presentes que la eliminación del trabajo infantil en las cadenas de producción es cosa de todos y requiere el compromiso de los gobiernos, las organizaciones de empleadores y de trabajadores, así como de las propias empresas.

“En la mayoría de los países del mundo, se conmemora el Día Mundial contra el Trabajo Infantil; pero también debemos reconocer que en muchos rincones del mundo y en nuestro país, en este momento muchos niños están dedicados a un trabajo, que les resta la oportunidad de asistir a la escuela, de recrearse, desarrollarse en su plenitud, y seguramente con un futuro difícil, sin un empleo digno y así insertarse en el círculo vicioso de la pobreza”. Luchar contra el trabajo infantil, es luchar contra la pobreza, delincuencia, migración, desnutrición y muchos otros problemas sociales, indicó.



Según la Organización Internacional del Trabajo -OIT-, en el mundo hay más de 168 millones de niños trabajadores. Más de la mitad de ellos realizan actividades que ponen en peligro su salud y su seguridad.

En nuestro país, hay casi un millón de niños en situación de Trabajo Infantil. De ellos, aproximadamente seiscientos mil se dedican a la agricultura o actividades relacionadas. La industria manufacturera es la segunda rama de actividad que ocupa a los niños; siendo las regiones del Suroccidente y Noroccidente del país, las más afectadas, principalmente en el área rural y con alta concertación de población indígena.

Todas las cadenas de producción, tanto en el sector de la agricultura, pesca, manufactura, minería, los servicios o de la construcción, ya sean a nivel nacional o mundial, pueden involucrar a algunos de los 168 millones de niños que siguen aún en situación de trabajo infantil en el mundo, de los cuales 12.5 se encuentran en nuestra Región de América Latina y el Caribe. En el marco de la conmemoración del “Día Mundial contra el Trabajo Infantil 2016”, Guatemala reafirma su compromiso de continuar mejorando sus estrategias, políticas y planes para tener un país con más niños, niñas y adolescentes estudiando a fin de garantizar su desarrollo y protección integral. Eliminar el trabajo infantil en las cadenas de producción ¡Es cosa de todos!

Guatemala, enero 2017 (MITRAB) El Presidente de Guatemala, asistió a la presentación de la Hoja de Ruta para hacer de Guatemala un país libre de Trabajo Infantil y sus peores formas 2016-2020.



El encuentro se realizó en el Palacio Nacional de la Cultura, con la participación de los representantes de las instituciones que integran esta comisión.

La Ministra de Trabajo, Aura Leticia Teleguario resaltó el compromiso de esta cartera en reprogramar la Hoja de Ruta para el periodo 2016-2020, partiendo de lecciones aprendidas de procesos anteriores.

La Hoja de Ruta se construye desde la perspectiva de definir los objetivos para cumplir y obtener resultados a través de un ejercicio participativo multisectorial de la Comisión Nacional de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil –CONAPETI- y territorial de la Comisión Departamental de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil –CODEPETI- identificando claramente las funciones que por mandato tienen asignadas las instituciones.

Según la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida, 2011, registró más de 850 mil niños en condiciones de trabajo infantil, afectando primordialmente al departamento de Huehuetenango.

Es importante señalar que ENCOVI 2014, menciona que esta cifra sufre una reducción significativa, las cifras pasaron de 850 mil en 2011, a 790 mil niños y adolescentes en condiciones de trabajo infantil, con una reducción de 60 mil personas. Esta información que arroja la ENCONVI se realizó en el año 2016, con el apoyo de la OIT. Identificándose los departamentos con mayores índices de niñez en condiciones de trabajo infantil, entre ellas: Alta Verapaz, Chiquimula, Baja Verapaz, Chimaltenango, Zacapa, Petén, Jalapa entre otros.

El 50% aproximadamente de la población, en condiciones de trabajo infantil, se dedican a la agricultura o actividades relacionadas, que afecta



principalmente a la niñez del área rural, del Sur y Noroccidente del país. Dicha situación limita a la niñez, en la educación y su desarrollo óptimo.

Guatemala cuenta con un marco institucional, la -CONAPETI- que orienta a través de sus instituciones y entidades el abordaje que debe darse para la prevención y erradicación del trabajo infantil y sus peores formas a nivel sectorial y también territorial a través de sus Comités Departamentales, en ese espíritu y bajo el liderazgo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social se ha hecho un esfuerzo conjunto con el apoyo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), esta hoja de ruta va enmarcada en los compromisos internacionales y vinculada a la estrategia nacional de desarrollo y de política pública, para que a través de la intervención en 6 dimensiones se convierta en la herramienta orientadora y logre progresivamente alcanzar la meta de erradicar el trabajo infantil.



El Departamento de Trabajo de Estados Unidos –USDOL-, por sus siglas en inglés, indicó en su informe anual, que Guatemala es uno de los ocho países de América Latina y el Caribe que acreditó “avances significativos” en la lucha contra el trabajo infantil. El informe detalla algunas de las principales acciones que están fortaleciendo las políticas públicas y la implementación de programas sociales que combinan la mejora de la educación y la lucha contra la pobreza. (<http://www.mintrabajo.gob.gt/index.php/nota-principal/6062-presentaci%C3%B3n-de-la-hoja-de-ruta-para-hacer-de-guatemala-un-pa%C3%ADs-libre-de-trabajo-infantil-y-sus-peores-formas-2016-2020.html>)

Es importante resaltar esos resultados, y que con ello se está procurando atender la problemática del trabajo infantil, erradicar las diferentes formas de trabajo y los riesgos a los que son sujetos los niños y niñas, por lo cual es importante continuar apoyando y trabajado con esos procesos para que se pueda contribuir como profesión ante dicha problemática.

En esta investigación se consideró importante y oportuno presentar una iniciativa que enmarca aspectos económicos, legales, institucionales y de mercado laboral con el propósito de impulsar lo que se llama el trabajo decente en países de las Américas, esto para promover el respeto a los derechos fundamentales en el trabajo y que aborde a la niñez.

La Agenda Hemisférica sobre Trabajo Decente (AHTD), adoptada en la XVI Reunión Regional Americana de la OIT en Brasilia en 2006, es una estrategia articulada de políticas que combina acciones en el campo económico, legal, institucional y del mercado laboral con el propósito de

avanzar en la promoción del trabajo decente en los países de las Américas. Entre las medidas de política para impulsar el cumplimiento efectivo de los principios y derechos fundamentales en el trabajo, los constituyentes de la OIT se propusieron como objetivo la eliminación progresiva del trabajo infantil, fijando dos metas políticas: 1) Eliminar las peores formas de trabajo infantil para 2015; 2) Eliminar el trabajo infantil en su totalidad para 2020. En mérito de tales metas, el IPEC decidió impulsar la iniciativa “Desarrollo de una Hoja de Ruta para hacer de América Central y República Dominicana una Zona Libre de Trabajo Infantil”.

La Hoja de Ruta involucra a siete países: Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y República Dominicana. La Hoja de Ruta se define como el marco estratégico nacional para alcanzar las metas establecidas en la AHTD. Al amparo de este entendimiento, provee las bases para la programación estratégica y enlace entre las diferentes políticas públicas e intervenciones complementarias con incidencia directa e indirecta en la prevención y erradicación del trabajo infantil y sus peores formas y en la protección de las personas adolescentes trabajadoras.

El marco estratégico que propone la Hoja de Ruta comprende seis dimensiones —lucha contra la pobreza; educación; salud; marco normativo e institucional; sensibilización y movilización social; y generación de conocimientos y seguimiento— con sus respectivos objetivos, resultados, indicadores y metas y estrategias fundamentales para lograrlas. El objetivo de impacto que se propone como visión nodal de la Hoja de Ruta es que para 2020:



La participación de niños, niñas y adolescentes de entre 5 y 17 años en actividades laborales que perjudican su desarrollo educativo, físico y mental está eliminada, al tiempo que se incrementan las garantías del disfrute de todos sus derechos, especialmente los de protección, salud y educación tal como lo establecen la constitución y las leyes nacionales. La Hoja de Ruta es una imagen del futuro deseado; el futuro debe construirse en el presente.

Una forma de hacerlo es traducir las aspiraciones en acciones concretas realizables en el corto plazo. La concreción de los propósitos se verá favorecida si aprovecha el espacio de la Comisión Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil. Bajo el principio de que los Ministerios y demás instituciones, como titulares de deberes, son los responsables de lograr los resultados acordados, se conformarán mesas de coordinación, monitoreo y evaluación, integradas por representantes de las entidades oficiales y no gubernamentales que por su naturaleza y misión están más cercanas a temáticas sectoriales o dimensión de que se trate.

Las mesas serán responsables de promover que en las respectivas entidades representadas en ellas ejecuten las acciones previstas en la Hoja de Ruta y también reporten a la Comisión Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil sobre la marcha e impacto de tales acciones.

(file:///C:/Users/Usuario/Downloads/guatemala_hoja_de_ruta.pdf)



Capítulo 4

Discusión y análisis de resultado de la investigación

En este capítulo, se dan a conocer los resultados de la investigación denominada “Trabajo infantil en la elaboración de cohetes de la Comunidad, del Cerro la Granadilla, San Raymundo, Guatemala” en este, se describen aspectos relevantes que permiten visibilizar la situación que se encuentra la niñez, el cual brinda aportes para orientar profesionales que intervienen en este campo de acción.

Para la investigación se aplicó el enfoque cualitativo para conocer aspectos de opinión de los padres de familia, vecinos y miembros del Cocode, y el enfoque cuantitativo donde se obtuvieron datos estadísticos, esto permitió hacer un análisis de causa-efecto y la contextualización de la realidad explorando así la problemática a profundidad.

Se aplicó el método deductivo partiendo de los hechos particular para llevar a los generales, tomando de base el referente teórico y poder afrontarlo con el resultado de la investigación y poder contribuir en aportar nuevos conocimientos.

Para la recolección de la información se aplicaron técnicas como entrevistas estructuras y no estructuradas dirigidas a padres de familia, niños trabajadores y líderes comunitarios de la comunidad, dicha información sirvió para confrontar el análisis y teoría de la problemática presentada. Como instrumento se apoyó de guías de entrevista estructuradas y no estructuradas con la finalidad de obtener datos relevantes para su análisis y comprensión de dicha problemática.

Al contar con todo el material, se procedió a realizar cuidadosamente la tabulación y análisis de datos cumpliendo con los objetivos propuestos obteniendo la siguiente información:

4.1 Características generales de la niñez

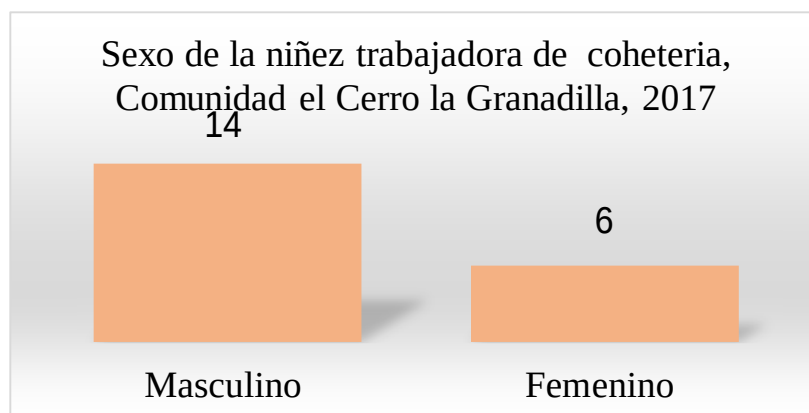
La Comunidad Cerro la Granadilla es una comunidad que tiene como principal actividad económica la fabricación de cohetes, incluyendo a todos los miembros de la familia para su elaboración.

Las características de la niñez de 9 a 13 años de edad, el mayor porcentaje es familia nuclear con el promedio de 4 a 6 hijos por hogar, es una población que laboran en las coheterías de la comunidad Cerro la Granadilla distribuyen su tiempo de la siguiente manera: en la mañana los que cuentan con oportunidad de asistir a un centro educativo estudian de 7:30 a 12:30, luego por la tarde trabajan con sus padres en la elaboración de cohetes llevando las dos actividades de manera paralela.

La entrevista fue dirigida a niñas y niños, se tuvo como objetivo identificar las condiciones de salud, educación, socioeconómica y política de la niñez trabajadora en la elaboración de cohetes, Cerro La Granadilla, San Raymundo, del cual se obtuvo lo siguiente:

De los niños trabajadores en coheterías del Cerro La Granadilla se entrevistó a 20 personas, evidenciando que la población masculina es la mayoritaria que labora en dicho lugar, contando con 14 niños y con una diferencia de 6 niñas.

Figura 2

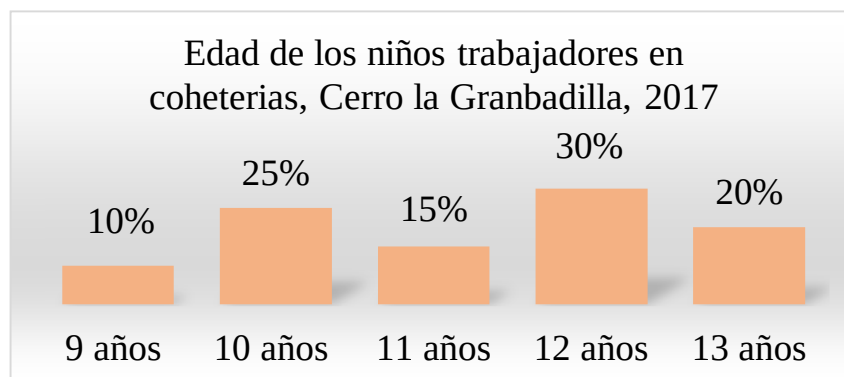


Fuente: Investigación de campo septiembre 2017.

Según la figura anterior, se puede evidenciar que la población masculina es la más vulnerable debido a los patrones de crianza que el niño debe incorporarse a temprana edad en el ámbito laboral, reflejándose en la comunidad del Cerro La Granadilla, San Raymundo, Guatemala.

Las niñas son menos vulnerables al trabajo de la fabricación de la cohetería y le dedican de 2 a tres horas en la elaboración de cohetes, por otro lado, manifestaron en la entrevista que por ser mujeres tienen que realizar otras actividades en casa, como ayudar a la mamá en oficios domésticos como: tortear, lavar, buscar leña, cuidar a sus hermanos menores.

Figura 3

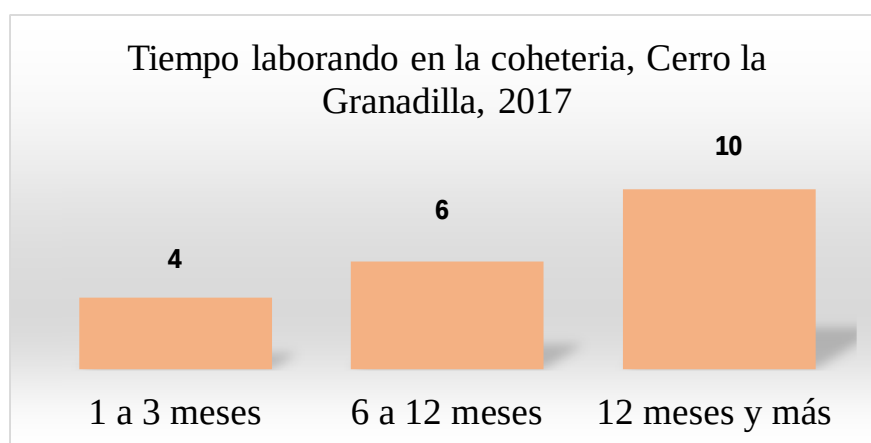


Fuente: Investigación de campo septiembre 2017.

La figura anterior, representa las edades de los niños y niñas que más trabajan en la elaboración de cohetes en la comunidad del Cerro La Granadilla. Se puede observar las edades que resaltan están en 10 y 12 años de la población infantil. Otros aspectos es el que no tienen recreación y están involucrados en todas las facetas de la elaboración de cohetes, principalmente en el mechado de tubo y trenzado, así como el proceso de armado.

Un dato importante a resaltar es que este grupo de niños y niñas no tienen interés de asistir a la escuela, expresaron algunos que no les gusta y prefieren tener dinero para ayudar a sus familias, viendo dicha actividad como aporte a la familia y dejando a un lado la educación debido a la situación socioeconómica que los padres presentan.

Figura 4

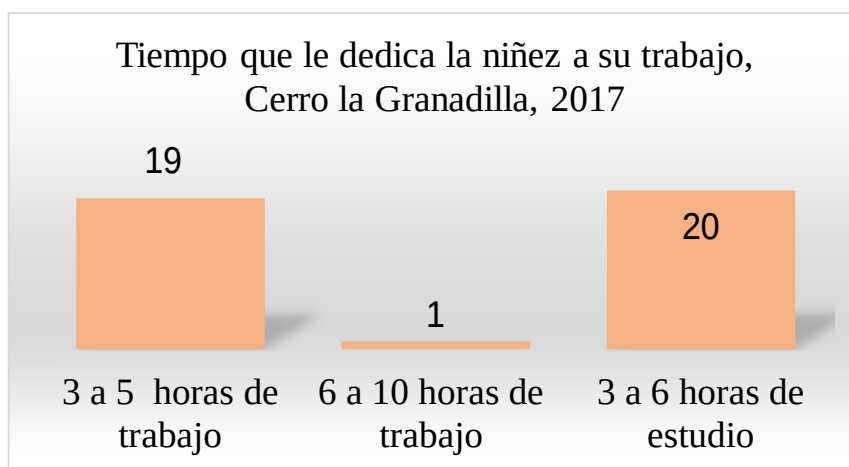


Fuente: Investigación de campo septiembre 2017.

La figura anterior, se puede reflejar que la mayoría labora más de un año en la cohetería, algunos tienen hasta ocho años de trabajar con diferentes materiales que pone en riesgo su integridad física, la falta de higiene del cuerpo, desgaste en manos, irritación en ojos, manchas en la piel los cuales afectan su desarrollo y crecimiento.

4.1.1. Tiempo que le dedica la niñez a la elaboración de cohetes, Cerro la Granadilla.

Figura 5



Fuente: Investigación de campo septiembre 2017.

Con la figura anterior, se puede describir que la niñez trabajadora le dedica de 3 a 6 horas de trabajo y una persona manifestó que le dedica de 6 a 10 horas de trabajo, comparando con las horas de estudio de 3 a 6 horas al día, como resultado se puede reflejar que la niñez estudia y el trabajo lo toma como un pasatiempo y no es visto como un empleo, mencionaron que era importante apoyar a los padres.

Otras de las situaciones es que los niños entre más grandes, las jornadas de trabajo son extensas, realizando trabajos como el mechado de tubo y trenzado, así como el proceso de armado.

En el proceso de la fabricación los niños trabajan en posturas incómodas y riesgosas como en la elaboración del trenzado o mechado, están obligados a estar sentados y en posiciones inclinadas, largas jornadas de trabajo en un mismo ambiente, en una misma posición y sentados en unos banquitos de madera

pequeños, o en algunos casos dependiendo del proceso de la fabricación tienen que trabajar hincados por largas horas de trabajo.

Al salir de la escuela la niñez realiza la actividad de elaborar cohetes dejando a un lado el momento de realizar tareas que el docente les asigna, sintiéndose cansados por cumplir con el empleo, como efectos negativos del trabajo infantil es el ausentismo, deserción y repitencia escolar.

4.1.2. Condiciones laborales de la niñez en los hogares donde trabajan la fabricación de cohetes, de la comunidad del Cerro La Granadilla.

La niñez que labora en la cohetería, en algunos casos es acompañada por algún familiar, contando con herramientas de trabajo como una mesa y un banco, no tienen ropa específica para trabajar.

Antes de la elaboración de los cohetes hacen uso del barro que es utilizado como base para el llenado del cohete y la yuquilla que es parte del proceso de la elaboración del cohete el cual es utilizado para darle firmeza al momento de hacer el trenzado del cohete.

Otro material utilizado es el papel manilla y el papel celofán que es utilizado para darle el proceso final de la envoltura, clasificándolos según la calidad y costo de cada uno de los materiales que laboran.

Las actividades que realiza es el mechado, trenzado y rematar mechas en cajillas, en ocasiones no cuenta con acompañamiento de algún adulto y pone en riesgo su vida.



El espacio físico donde laboran no llenan los requisitos de un ambiente agradable, adecuado a su edad, fuera de peligro y que no cuentan con el equipo apropiado de trabajo cuando tienen que manipular químicos, así como cinturones para manejar maquinaria pesada, guantes.

4.1.3. Prevención y cuidado que tiene la niñez en el trabajo de las coheterías.

La niñez en este tipo de trabajo pone en riesgo su integridad física, cuenta con conocimientos de prevención y en ocasiones lo pone en práctica. Algunas formas de cuidado o prevención que toma en cuenta la niñez en el trabajo son las siguientes:

- a. No trabajar cerca del fuego.
- b. Poner en un lugar seguro la pólvora
- c. No jugar sobre la pólvora
- d. No jugar con la rueda y cohete
- e. No manipular la mecha.
- f. Tener cuidado con la pólvora, porque si se cae estalla.
- g. No acercarse al fuego y no jugar cuando trabajo
- h. Al momento de ir a trabajar no llevar carteritas porque puede ser peligroso.

No existe medidas de prevención o cuidado por parte del Centro de Salud del Municipio de San Raymundo ni mucho menos del Ministerio de trabajo y no digamos de las organizaciones e instituciones que velan por la protección del menor trabajador las políticas sociales no se han implementado de manera adecuada y tampoco se tiene un control estricto de su aplicación, por lo tanto el ingreso de los menores trabajadores seguirá siendo un complemento para la

subsistencia de su grupo familiar hasta que no se satisfagan las necesidades primordiales que como seres humanos tienen derecho.

4.1.4. Accidentes que han ocurrido en las coheterías

La característica de los padres de familia con la niñez es que no cuenta con medidas de prevención, por vivir cotidianamente con materiales peligrosos arriesgando su integridad.

De los 20 niños entrevistados 18 manifestaron que desconocen de algún accidente ocurrido en la elaboración de cohetes y el resto menciona que si conoce y se ha accidentado por no tener precaución en el trabajo que realizan.

Para prevenir los accidentes mencionaron que es importante hacerle caso a los padres de familia debido a que ellos son los que indican lo que no deben hacer al momento de elaborar los cohetes, asimismo se sienten comprometidos al momento de trabajar porque es una oportunidad que tiene para ganar dinero por lo que deben valorar y obedecer a las indicaciones.

Por la edad no asimilan la magnitud de lo que podría pasar si pasará algún accidente, conocen de lo que genera un accidente, pero no aplican medidas necesarias para su cuidado físico.

4.1.5. Beneficios que obtiene la niñez al trabajar en las coheterías del Cerro la Granadilla

Los niños contestaron en la entrevista que trabajan en la cohetería porque quieren tener dinero para que mamá y papá lo utilicen para comida y en vestuario. Prácticamente es para cubrir las necesidades básicas de las familias,

principalmente la alimentación, educación, estas son algunos beneficios que mencionaron los niños.

Según la entrevista realizada a los niños trabajadores en las coheterías manifestaron que aportan económicamente debido a que el padre trabaja pero que no le da dinero a la madre, esto quiere decir hay padres irresponsables ya que al final de la jornada de trabajo se va con sus compañeros a tomar bebidas alcohólicas o bien trabajan lejos de ellos y de vez en cuando mandan dinero.

Y la otra parte de los niños manifestaron que trabajan para que el papá y mamá le den dinero para comprar ricitos y aguas gaseosas para la refacción de la escuela y otros niños únicamente les dan Q. 5.00 por el trabajo que realizan en la cohetería para los padres es el pago de trabajo y los niños son felices con esos cinco quetzales que les dan para que gasten en lo que ellos quieran comprar en la tienda.

4.1.6. Causas y frecuencias de enfermedades de en la niñez trabajadora de las coheterías.

Los riesgos a que la niñez trabajadora está expuesta: “son múltiples y variados el uso inadecuado de herramienta, o el manipuleo de sustancias altamente explosivas.

También pueden presentar infecciones de bronco-pulmonares, problemas en la piel y de los ojos por la absorción y contacto. También hay que considerar la explotación a que son sometidos en sus hogares, ya que muchas veces tienen sobre cargas laborales que deberían ser compartidas por todos los miembros de la familia.

La falta de higiene en el lugar de trabajo y aseo personal ponen en riesgo la salud de la niñez, por el trabajo que realizan con la pólvora el olor queda en el cuerpo y ropa provocando olor desagradable y evidenciando la plaga del piojo por la falta de higiene e irresponsabilidad de los padres.

4.1.7. Actividades que realiza la niñez en su tiempo libre

Por la situación que presenta la niñez y sus condiciones socioeconómicas les limita a poder tener momentos de diversión, es una de las mayores percepciones de los niños trabajadores. Solamente uno de cada tres niños manifiesta que tienen tiempo para jugar después del trabajo; el resto descansan un rato o continúan trabajan.

La actividad laboral lo toman como algo divertido en el que ocupan su mente, mano y que por ello obtienen dinero que pueda cubrir sus necesidades, estudian cuando no tienen mucho trabajo, en el caso de las niñas apoyan a la madre en tortear, lavar platos, barrer, trapear, lavar ropa y cuidar de sus hermanos. Con dichas actividades la niñez aprende a desenvolverse y adaptarse a la dinámica familia siendo visto como algo normal y no vivir la niñez plena acorde a la edad y responsabilidad que tiene.

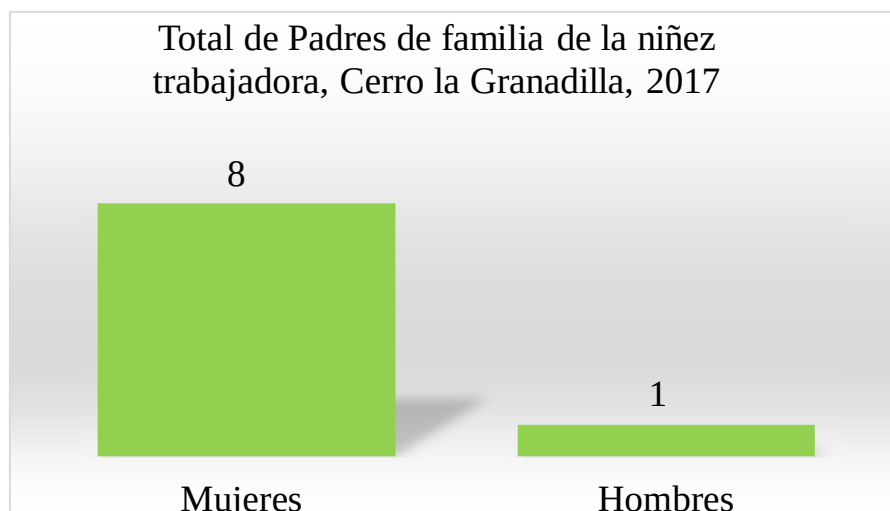
4.1.8. Situación socioeconómica de los padres de familia de la niñez trabajadora.

La característica de los padres de familia es que tanto como el hombre y la mujer se incorporan en actividades en la elaboración de cohete, siendo esto su principal ingreso económico, se han incorporado a la actividad laboral dejando a un lado la educación, por lo que ha sido un factor que les ha limitado a poder buscar otras oportunidades y mejores condiciones laborales.

En el caso de los padres de familia, es un grupo que cuenta con pocas oportunidades laborales, en muchos de los casos la actividad que realizan es heredado de sus padres y siguen inculcando el mismo patrón laboral con sus hijos. El objetivo de la entrevista a padres de familia fue identificar las condiciones socioeconómicas de los padres de familia y el conocimiento que tienen en cuanto al trabajo infantil en la elaboración de cohetes.

De las 9 personas entrevistadas hay un total de 8 mujeres madres de familia y 1 padre de familia quienes tienen a sus hijos laborando en las diferentes coheterías de la comunidad.

Figura 6



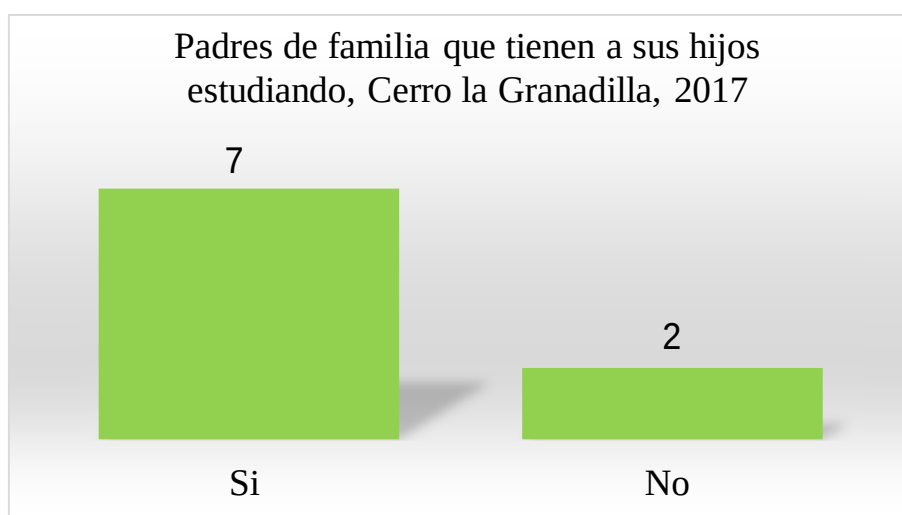
Fuente: Investigación de campo, septiembre 2017.

Se logró el aporte de las madres de familia debido a que son las que se encuentran con disponibilidad y conocimiento sobre la situación socioeconómica que se enfrenta en el hogar.

La edad de los entrevistado oscila entre los 23 a 35 años de edad, mayas kaqchikel, quienes se identifican por costumbres y tradiciones que van de generación en generación.

La ocupación de los padres de familia en la comunidad es la elaboración de cohetes, los hombres se dedican directamente a la elaboración y las mujeres generalmente son amas de casa y elaboran cohetes en su tiempo libre.

Figura 7



Fuente: Investigación de campo, septiembre 2017.

Con estos datos se refleja que la población se dedica a la fabricación de cohetes entre las actividades económicas para poder cubrir los gastos de la canasta básica.

Durante la entrevista los padres de familia manifestaron que desde los ocho años empezaron a trabajar en la cohetería, los padres los involucran y así fue como aprendieron de este oficio y que actualmente lo transmiten con sus hijas e hijos a una temprana edad porque siguen los patrones de crianza en que la niñez a temprana edad trabaje considerando que es para un mejor futuro, por la falta de oportunidades laborales que existen optan por la elaboración de cohetes.

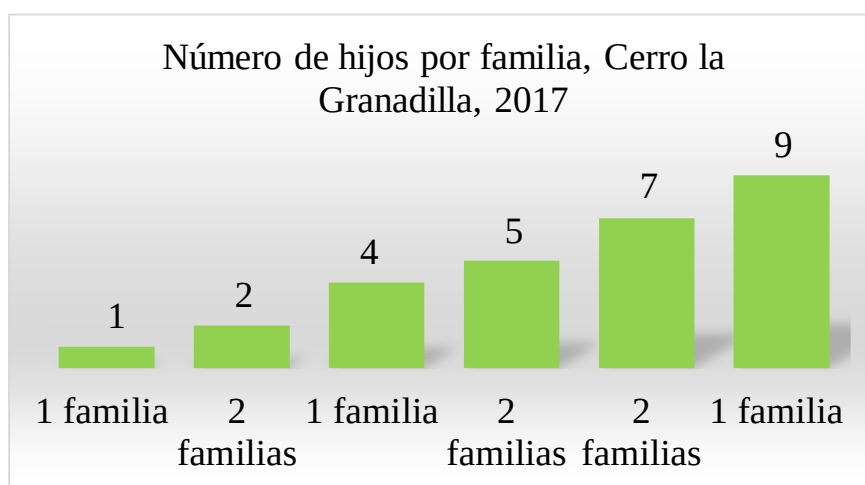
El apoyo económico que reciben las personas entrevistadas para cubrir la compra de la canasta básica proviene principalmente del padre de familia quien

brinda un aporte principal, seguidamente la madre y los hijos cubren otras necesidades el cual proviene de las fabricaciones de cohetes.

4.1.9. Integrantes de la familia

Las pocas familias de los menores son nucleares está integrado por mamá, papá e hijos, las familias son de cinco integrantes hasta nueve personas en los hogares del Cerro La Granadilla, San Raymundo, Guatemala.

Figura 8



Fuente: Investigación de campo, septiembre 2017.

Por lo tanto, la familia juega un papel muy importante en el desarrollo físico, social y psicológico del niño, pero en nuestro país tampoco se es protegiendo a las familias por lo que las mismas están buscando sus propias alternativas de sobrevivencia sacrificando el futuro de sus niños y niñas porque les están delegando una responsabilidad que aún no existe en capacidad de afrontar.

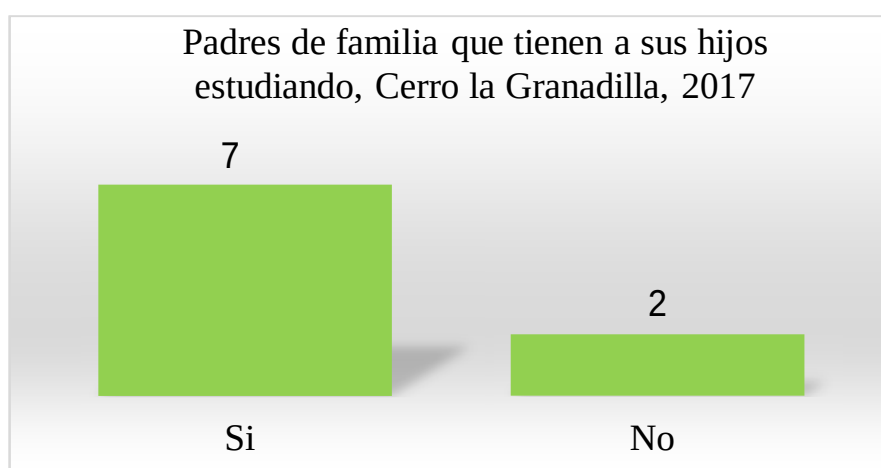
4.1.10. Perspectiva de los padres de familia en el ámbito educativo.

Los niños y las niñas de la Comunidad del Cerro La Granadilla muestran claramente que tienen un nivel de escolaridad bajo.

La niñez de la población encuestada ha cursado primero o segundo primaria, y otros niños manifestaron que han cursado solo sexto.

El trabajo infantil se desarrolla en un contexto de pobreza, exclusión y vulnerabilidad que atraviesa todas las regiones del país ya sea indígena, golpeando a la mayoría de los hogares guatemaltecos tal como lo demuestra las entrevistas de los menores.

Figura 9



Fuente: Investigación de campo, septiembre 2017.

Otro factor que interviene la deserción de la niñez en el ámbito educativo es la cobertura por parte del Estado, por lo cuentan con programas que estén enfocados a la inclusión educativa.

4.1.11. Motivos de los padres de familia en inculcar el trabajo en coheterías a la niñez.

Los entrevistados mencionan que es importante incorporado a la niñez en actividades laborales para que cuando vaya creciendo no le cueste y que no le afecte en un futuro.

De las 9 personas entrevistadas 7 mencionan que sus hijos se encuentran laborando porque no cuentan con un ingreso que logre cubrir las necesidades básicas, lo cual obliga a que su grupo familiar se involucre en realizar dichas actividades.

Algo muy importante que mencionar es que los padres de familia expresaron que la niñez no realiza actividades laborales fuertes y que es algo que les gusta hacer, es visto como una diversión y que no les cansa, son más hábiles en algunos casos que los mayores, por las pocas oportunidades que tienen los padres de familia los niños son involucrados en actividades laborales.

Dos familias expresaron que no están de acuerdo que sus hijos trabajen porque son pequeños, poco a poco aprenderán del oficio para que tengan conocimiento de su elaboración pero que no apoyan a que sus hijos trabajen y dejen sus estudios.

Las pobreza si bien es cierto que es una de las causas de alta incidencia en el trabajo infantil, no es la única causa que explica esta problemática, también los valores y tradiciones culturales, problemáticas familiares como el alcoholismo el abandono del padre y maltrato intrafamiliar.

La pobreza de las familias, los salarios mínimos bajos, el desempleo, el subempleo de los adultos, la falta de servicios sociales básicos; son condicionantes para incorporar a los niños en el proceso productivo del país.

4.1.12. Opinión de los padres de familia respecto al trabajo en las coheterías, Cerro la Granadilla

Los padres de familia ven a la niñez como otra fuente de apoyo e ingreso económico 7 de los padres de familia mencionaron que están de acuerdo con el trabajo que realiza sus hijos en las coheterías, por las condiciones económicas los niños son incorporados en la fuerza laboral considerando que es una seguridad a futuro.

Los padres de familia brindan el acompañamiento a sus hijos en el trabajo que realizan con la pólvora, les brindan indicaciones y cuidados que deben tener al momento de trabajar y poco a poco los hijos se acostumbran con el trabajo y ellos mismos deciden tomar medidas necesarias.

De los entrevistados dos mencionaron que no está de acuerdo con el trabajo que realizan debido a que es un trabajo que genera ingreso económico, pero pone en riesgo la salud de los niños, el salario que reciben no es el adecuado y puede ser un factor que les haga dejar la escuela, por lo que ellos prefieren brindarle educación y no enviarlos a trabajar.

La mayoría de padres de familia están de acuerdo de que sus hijos trabajen porque así les fueron enseñados a ellos desde pequeño y ya es una costumbre que el niño de temprana edad ya tiene que trabajar para que sean hombres de bien.

El estado debe garantizar el bienestar físico y emocional del niño y la niña contra la explotación, el abandono, y al maltrato.

Estos son algunos derechos que protegen a la niñez:

- a. Derecho a la vida.
- b. A la salud.
- c. Al descanso, el esparcimiento, el juego, la creatividad y las actividades recreativas.



- d. A la libertad de expresión y a compartir sus puntos de vista con otros.
- e. A un nombre y una nacionalidad.
- f. A una familia.
- g. A la protección durante los conflictos armados.
- h. A la libertad de pensamiento, conciencia y religión.
- i. A la protección contra el descuido o trato negligente.
- j. A la protección contra el trabajo infantil y contra la explotación económica en general.
- k. A la educación, que será gratuita y obligatoria por lo menos en las etapas elementales.

4.1.12. Niñez en las coheterías, Cerro la Granadilla.

Las personas entrevistadas, 9 mencionaron conocer sobre las diferentes enfermedades que provoca la manipulación de pólvora, mencionaron que algunos pueden ser manchas en la piel, infección pulmonar, alergias, el sentarse mucho tiempo afecta el organismo y en algunas veces quemaduras leves que ponen en riesgo su integridad física.

Algunos mencionaron que del tiempo que llevan sus hijos laborando en la cohetería no se han quejado de alguna enfermedad por las mismas precauciones que toman antes de iniciar con el trabajo, barriendo el espacio antes de trabajar, colocar la pólvora en un lugar específico y no tenerlo expuesto y que pueda afectar la salud o llegar a provocar accidentes.

Con dichos aspectos los padres de familia conocer los riesgos que corre la niñez, sin embargo, aún son incorporados a la actividad laboral por la misma

necesidad y la condición de la familia poniendo en riesgo la salud de las niñas, niños y adolescentes.

4.1.13. Formas de prevención de los padres de familia con sus hijos en las coheterías

De las personas entrevistadas hacen mención que son medidas que el niño o niña adquiere conforme conoce el trabajo que se realiza, desde pequeños ellos son incorporados en las actividades en el que como padres de familia les enseña y al momento que ellos inician con la elaboración ya cuentan con los conocimientos necesarios.

Entre las medidas de prevención que se les indica es: deben mantener un ambiente de trabajo limpio para no poner en riesgo la salud, mantener lejos cerillos o algún material que pueda provocar algún incendio.

Otra medida de prevención es no botar las ruedas, no cortar las mechas, trabajar alejados del fuego y no jugar con la pólvora. Es importante que para dicha población se tomen medidas de precaución necesarias como el uso de mascarilla, guantes que los puedan proteger de enfermedades respiratorias y de la piel.

4.1.14. Conocimiento de los padres de familia sobre accidentes que han surgido en las coheterías

Los padres de familia están conscientes que es una enfermedad que pone en riesgo la integridad física de la niñez, pero la situación socioeconómica los obliga a incorporar a sus hijos en el trabajo de la elaboración de cohetes.



Los entrevistados mencionaron que si ha habido accidentes en los lugares donde se fabrican los cohetes, uno de los incidentes que hubo fue que un niño falleció con su madre dentro del hogar a causa de una vela provocando una explosión siendo descuido del padre de familia que no cuenta con las medidas de prevención.

Otro incidente ocurrido es la muerte de dos pequeños que eran primos, laboraban en la cohetería y hubo una explosión al momento ellos fallecieron todo por querer aportar económicamente al hogar.

Otro caso es que se calentó la cortadora y se incendió el lugar quemando todo el material que tenían no habiendo fallecidos, pero hubo perdida material. La familia tiene el conocimiento del peligro o la magnitud a la hora de un accidente, pero a pesar del peligro sigue siendo una fuente de ingreso.

Dichos accidentes han sido por la falta de cuidado y control de padres de familia provocando la muerte en la niñez.

Las familias tienen el conocimiento del peligro o la magnitud a la hora de un accidente, pero a pesar del peligro ellos trabajan desde que amanecen hasta que anochece no tienen miedo porque saben que de ahí subsisten.

4.2. Análisis y discusión de resultados a líderes comunitarios sobre el trabajo infantil en coheterías, Cerro la Granadilla

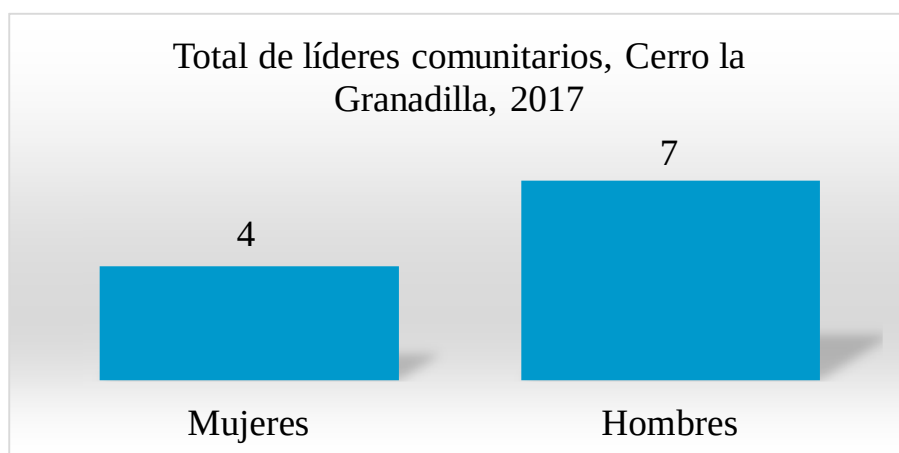
En el caso de los líderes comunitarios, es una organización que se encuentra reconocida por la comunidad, sin embargo, algunos de sus miembros se

encuentran inactivos por la falta de disponibilidad que tiene para trabajar por la comunidad. Asimismo, se evidenció que reconocen sobre la labor que realiza la niñez, pero por las pocas oportunidades que hay respetan dicha actividad. Es un grupo que no busca alternativas de proyectos para mejorar o reducir el trabajo infantil.

El objetivo de la entrevista realizada a líderes comunitarios fue conocer cuál es la opinión de líderes comunitarios respecto al trabajo que realizan los niños en la elaboración de cohetes en el Cerro la Granadilla, San Raymundo, Guatemala.

El total de entrevistados fueron 11 personas, quienes conocen las necesidades, problemáticas que la población presenta el cual aporta para conocer las condiciones socioeconómicas de las familias en la comunidad.

Figura 10



Fuente: Trabajo de campo, septiembre 2017

De las personas entrevistadas hay 7 hombres y 4 mujeres, esto visibiliza que la mujer tiene liderazgo y participación en la comunidad, pero por las condiciones y patrones culturales el hombre es él está activamente en la

búsqueda de oportunidades comunitarias. La edad de los entrevistados oscila entre los 24 a 70 años, siendo la mayoría jóvenes, mayas kaqchikeles.

El rol de líderes comunitarios en la comunidad es muy importante debido a que los pocos que se encuentran participando están activos para la búsqueda de alternativas de soluciones de problemáticas que se presentan, específicamente con la niñez.

4.2.12. Opinión que tienen los líderes comunitarios sobre el trabajo que realiza la niñez en las coheterías del Cerro la Granadilla

De las personas entrevistadas mencionaron que la niñez que trabaja en las coheterías es un trabajo peligroso para los niños, se ha visto en la comunidad que los padres no tienen el cuidado, desde niños son incorporados en el trabajo y muchos niños han dejado de estudiar. se acostumbran a obtener dinero por lo que optan a trabajar el tiempo necesario para obtener un salario.

El trabajo en las coheterías ha sido una actividad que hace subsistir a las familias, por la falta de oportunidades laborales, se incorporan, sin embargo, no la aleja de la pobreza.

Para los líderes comunitarios, la niñez que trabaja en coheterías es un trabajo que no está bien visto por la sociedad debido a que pone en riesgo la salud e integridad física de la niñez.

4.2.13. Riesgos que corre la niñez en las coheterías.



De las personas entrevistadas 11 dijeron que es un riesgo que la niñez trabaje en coheterías, están expuestos diariamente a materiales radiactivos.

Los padres de familia muchas veces no tienen el control sobre sus hijos en el trabajo, también no cuentan con medidas de protección sobre las actividades que realizan, específicamente la manipulación de pólvora.

Se dio a conocer también que el trabajo que realizan en las coheterías es un riesgo que corre toda la población, debido a que si hay alguna explosión pone en riesgo la vida de todos, por lo que es una actividad que genera económica, sin embargo, es necesario concientizar a los padres de familia sobre la edad de los niños para su incorporación y las medidas necesarios para las cuales previenen accidentes.

4.2.14. Factores que provocan el trabajo en las coheterías

Uno de los factores que influyen es la falta de oportunidad laboral que hay en la comunidad, muchos optan dedicarse a este trabajo porque la tierra no es fértil para realizar otra actividad.

Asimismo, el trabajar en la elaboración de cohete no se genera un ingreso que cubra el costo de la canasta básica, por lo que se opta por integrar a la niña o niño para que labore en dicha actividad.

También la cultura de la comunidad es integrar a los niños a una edad temprana al trabajo de la cohetería, así pueden incorporarse a alguna actividad

laboral para generar en ellos el espíritu de trabajador y en un futuro tengan conocimiento de algún trabajo.

No hay otra alternativa de ingreso económico familiares y es un patrón que se practica en generación a generación. Otro aspecto es la falta de educación que tiene los padres de familia en cuanto a apoyar a sus hijos en seguir estudiando y visualizar otro futuro para ellos, obligándolos en algunos casos aprender del oficio y descuidar el estudio porque según los padres eso les ayudará para el futuro.

Es importante mencionar que es una comunidad que cuenta con costumbres y tradiciones de los cuales se tiene como costumbre llevar a la niña o niño a trabajar y empezar a obtener dinero a una temprana edad.

4.2.15. Problemas que han surgido a causa del trabajo infantil en las coheterías de la comunidad el Cerro la Granadilla

De los entrevistados 11 dijeron que tienen conocimientos de accidentes que ha provocado esta actividad económica, siendo explosiones, incendios en donde fallecen niños.

Uno de los casos relevantes que se vivió en la comunidad era de un estudiante que estaba en cuarto grado, la situación de los padres de familia era precaria por lo que tomaba en cuenta a su hijo en trabajar, falleció por una explosión que hubo, esto evito que siguiera viviendo y lograr sus metas, quería ser un abogado, pero por la misma pobreza que viven ya no logró sus sueños.

Otro fue el caso de una familia que le cortaron la electricidad y ellos se apoyaron de candelas para alumbrar, cayó sobre la pólvora y eso explotó, en un instante se murió la madre y el hijo.

Son casos que han marcado la vida de las familias, pero por la misma necesidad se siguen incorporando a las actividades laborales sin importar el riesgo que corre, por lo que es importante sensibilizar a los padres de familia sobre la importancia que hay que el niño siga estudiando para cambiar el futuro de las familias y no seguir con estos patrones laborales.

4.2.16. Formas de solucionar problemas que surgen respecto al trabajo infantil en las coheterías.

Por parte de algún miembro de Cocode no se hace nada, no hay alguna representatividad que apoye a la reducción del trabajo infantil en las coheterías, han surgido problemas en la comunidad, pero entre las familias se arreglan los problemas por el miedo que tienen a que sean los actores principales en violar los derechos de las niñas y niños, temiendo a que sean juzgados por las leyes que respaldan a la niñez.

En algunas ocasiones como líderes se apoya a padres de familia para sensibilizarlos sobre las medidas de seguridad que deben tomar para evitar accidentes y que ya no se siga exponiendo la salud de los niños.

4.2.17. Papel que juega el consejo municipal para solucionar las problemáticas que surgen en las coheterías

Las autoridades municipales no conocen la situación de las familias de la comunidad Cerro las Granadillas, todas las autoridades municipales que han estado ningún grupo se ha interesado de la situación de la niñez trabajadora, por lo que el alcalde y su consejo municipal no hace nada, no hay proyectos que impulsen la reducción del trabajo infantil, por lo que es importante que se involucren para poder reducir la problemática.

Es importante mencionar que la Municipalidad no cuenta con cobertura a la población excluida, específicamente con la niñez, sabe cómo está la situación de la comunidad, pero no implementan programas educativos, preventivos que pueda contribuir a la reducción del trabajo infantil en las coheterías.

Así como se encuentra el gobierno municipal así se encuentra el gobierno departamental y nacional los cuales no brindan la atención a la población infantil trabajadora.

4.2.18. Opinión de los padres que tienen a los niños trabajando en la cohetería

De los entrevistados manifestaron que no están de acuerdo con el trabajo que realiza la niñez en las coheterías debido a que pone en riesgo la vida de cada uno de los niños.

Algunos líderes mencionaron que es irresponsabilidad de los padres involucrar a la niñez en este tipo de trabajo debido a que se conforman con el empleo y temen a cambios laborales que pueda beneficiar al niño en no seguir trabajando.

Los padres se acomodan a la habilidad de los niños debido a que al trabajar en las coheterías no lo toman como un trabajo sino como una actividad de

entretenimiento o diversión con el cual los padres manifiestan que no están obligando a los niños a trabajar.

Otro aspecto es que los padres obligan a sus hijos a laborar por su misma condición económica y patrones que trae desde niño involucra a sus hijos para aprender de la actividad por medio del cual genera un ingreso económico que pueda cubrir las necesidades básicas.



Capítulo 5

Propuesta de intervención profesional de Trabajo Social

Proyecto de formación y organización de una red institucional para trabajo ocupacional de padres de familia de la comunidad del Cerro La Granadilla

La siguiente propuesta es el resultado de la investigación realizada a padres de familia y la niñez de la Comunidad Cerro la granadilla, quienes se encuentran laborando con materiales que pone en riesgo su integridad física, violentando sus derechos.

Como resultado del análisis e interpretación de la investigación, se da a conocer la propuesta que va dirigida a profesionales de Trabajo Social de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de San Carlos de Guatemala, instituciones públicas y privadas que tienen como enfoque la erradicación del trabajo infantil por medio de la búsqueda de alternativas de solución.

5.1 Justificación

La importancia de la participación del Trabajador Social obedece a que después de conocer la problemática que actualmente afronta la población infantil que trabaja en la elaboración de cohettillos, es necesario implementar estrategias con instituciones públicas y privadas que estén enfocadas a la protección y respeto de los derechos que tiene, enfocándose en reducir el empleo de la niñez a temprana edad.

Por medio de la intervención profesional se podrá movilizar, organizar, gestionar e involucrar a instituciones nacionales e internacionales que aporten en



la reducción de la problemática por medio de la investigación, planificación, ejecución y evaluación de acciones con enfoques de desarrollo.

Por medio del proyecto se involucrará a padres de familias, autoridades municipales, locales, instituciones que velen por el respeto de la niñez y reducir el trabajo infantil.

La siguiente propuesta es el resultado de la investigación realizada a niños y niñas trabajadores, padres de familia y líderes comunitarios respecto al trabajo infantil en la Comunidad Cerro la Granadilla, quienes son afectados de manera física, visibilizando la deserción escolar, dichos aspectos violenta sus derechos y afecta su futuro.

5.2. Objetivos

5.2.1. General

- a. Establecer una mejorar a las demandas y problemas de la niñez trabajadora con el objeto de monitorear las acciones dirigida a los niños de acuerdo a sus edades.

5.2.2. Específico

- a. Formar una red interinstitucional para el desarrollo de actividad productivas dirigido a padres de familia.
- b. Promover la participación de los padres de familia en actividades productivas dentro de la comunidad, para erradicar el trabajo infantil.

5.3. Metas

- a. Involucrar a 6 instituciones públicas y privadas en los primeros 3 meses, para el intercambio y acuerdos y de seguimiento
- b. Involucrar a 20 padres de familia en las actividades productivas.
- c. Desarrollar 3 actividades productivas (Carpintería, herrería, artesanía)
- d. Desarrollar 12 talleres por cada una de las actividades por cada productiva.
- e. En 6 meses tener organizada la red institucional
- f. Desarrollar 12 eventos de fortalecimiento y estructura organizativa.
- g. 25% al final del proyecto se reduce el trabajo infantil en la comunidad.

Según Campos (s.f) refiere que la red constituye la dimensión espacio-temporal del sujeto. Su territorio psicosocial, un tejido de vínculos que representa sus sistemas afectivos y de comunicación, el área de "los otros significativos", y está sujeta a nuevas y continuas realimentaciones, tramándose continuamente. Por tanto, la red posee una valencia de funciones diversa: una valencia cultural en cuanto confiere una identidad social a través del desarrollo de la percepción y vínculo de pertenencia; una valencia estructural y funcional en la medida que puede proporcionar ayuda y sostén para el afrontamiento de diversas necesidades

La red viene a fortalecer el trabajo de cada una de las personas aporta a nivel familia, o exclusivamente con los vecinos o amigos, hablar de redes como sinónimo de familia. Las redes comprenden diversidad de intensidad de la relación y distintas posiciones.

La red tiene como objetivo contar con una estructura sólida, armónica, participativa, integral, humanitaria y verdaderamente orientada al bienestar de las

familias y sus integrantes. Es una forma de organización que produce un intercambio continuo de ideas, objetos, se establecen compromisos entre individuos, grupos y organizaciones, con el propósito de lograr objetivos comunes en forma colectiva y eficiente.

Algunas de las características que tiene la red es que opera en un territorio geográfico limitado, tal es el caso de la comunidad Cerro la Granadilla, posee liderazgos identificados, se forma en torno a un mismo interés o valor, a una situación común o a la satisfacción de necesidades comunes, genera comunicación, cohesión social y sus miembros tiene definido sus roles y promueve habilidades y capacidades de los participantes

La red se organiza para realizar actividades de beneficio común, resolviendo problemas detectados y satisfaciendo necesidades, y para organizarla es pertinente conocer diferentes propuestas de estructura organizativa que tienen los representantes de las instituciones, organizaciones y grupos participantes, por lo que se recomienda:

- a. Discutir con los miembros de la red las diferentes estructuras de organización que conocen o las que existen dentro de las instituciones a las cuales pertenecen.
- b. Analizar los diferentes modelos organizativos según la factibilidad de adaptación local, funcionalidad y potencialidad, para responder de manera eficaz y oportuna a las necesidades, demandas y problemas de la niñez trabajadora en coheterías.

- c. Describir los papeles y funciones que desempeñarán los diferentes actores, según la responsabilidad que se asuma en la estructura seleccionada. Finalmente, se procederá a elegir a las personas más idóneas que formarán, coordinarán y estimularán su continuidad.

En la red puede participación la Municipalidad de San Raymundo, el Consejo Comunitario de Desarrollo, Centro de Salud, San Raymundo, Escuela del Cerro la Granadilla, Ministerio Público, Policía Nacional Civil, Procuraduría de los Derechos Humanos, Ministerio de Trabajo, Iglesias evangélicas y católicas, Asociación Sulla Strada

5.4. Líneas de acción que involucran al Trabajador Social

Se aplicará la metodología social con grupos para el fortalecimiento de la acción, dinámica de la red y su participación en la gestión social.

Se llevará a cabo la gestión social para involucrar a los padres de familia de la niñez trabajadora en procesos sociales, económicos y políticos del desarrollo nacional, los recursos y servicios destinados específicamente a estimular y garantizar el desarrollo humano.

5.5.1. Sensibilidad en la comunidad

Un diagnóstico de necesidades de intereses de actividades productivas: proceso de capacitación de acuerdo a la actividad productiva.

Identificar y sensibilizar a los diferentes actores sociales, gobierno local municipal, instituciones gubernamentales y no gubernamentales, y organizaciones comunitarias de diversos sectores: educación, salud, economía, entre otras en las problemáticas de la niña, niño trabajador.



5.5.2. Coordinación interinstitucional.

Necesidad de promoción y divulgación de las iniciativas y resultados de instituciones públicas y privadas como personas individuales que conforman la red.

5.5.3. Generación de documentos, así como fuentes e indicadores

Que den a conocer la situación de la niñez para la búsqueda de alternativas para la erradicación del trabajo infantil.

5.5. Plan de capacitación

Que permita satisfacer las demandas que en este sentido evidencian los participantes de la red.

Establecimiento de alianzas estratégicas a nivel nacional y regional con instituciones específicas.

Dirigir, orientar, asesorar, capacitar, y acompañar el proceso de organización y formación de las familias.

Visitas institucionales, reunión para presentación de proyecto.

5.6. Metodología

La ejecución del proyecto contempla las siguientes actividades:

Organización de la red

Establecer con los miembros de la red una estructura organizativa funcional que permita responder mejor a las necesidades, (demandas) y problemas de la niñez trabajadora en las coheterías.

Discusión con los miembros de la red las diferentes estructuras de organización que conocen o las que existen dentro de las instituciones a las cuales pertenecen.

Analizar los diferentes modelos organizativos según la factibilidad de adaptación local, funcionalidad y potencialidad, para responder de manera eficaz y oportuna a las necesidades, demandas y problemas que afronta la niñez que labora en las coheterías.

Delimitación de papeles y funciones que desempeñarán los diferentes actores según la responsabilidad que se asuma en la estructura seleccionada. Finalmente, se procederá a elegir a las personas más idóneas que formarán, coordinarán y estimularán su continuidad.

5.7. Líneas de acción

El Trabajo Social, promueve el cambio y el desarrollo de la población excluida o vulnerable en cuanto a la violación de sus derechos, por lo que interviene para la búsqueda de alternativas basado en la justicia social y derechos humanos, aumentando el bienestar social.

El proceso de gestión social se orienta a la inclusión y vinculación efectiva de la comunidad en proyectos de desarrollo para poder generar la autogestión en el ser humano.

Se organizará el grupo para lograr determinadas metas y objetivos en el que se aprovecha el recurso y talento del ser humano, utilizando instrumentos y metodologías incluyentes.



Se recopilará la información que permita identificar el cumplimiento de los objetivos las deficiencias y fortalezas del trabajo que se está trazado, realizando, para modificarlo, enfatizarlo o dar un giro total creando nuevas actividades.

5.8. Cronograma de actividades

	Primer año (Por mes)												Segundo año (por mes)											
Actividades	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Organización																								
Organización de la red institucional	x	X	x	x	x	x																		
Enlace institucional																								
Actividad productiva de carpintería		X		x		x		x		x		x		x		x		x		x		x		x
Actividad productiva de herrería	x		x		x		x		x		X		x		x		x		x		x		x	
Actividad productiva de artesanía	x		x	x		x		x		x		x		x		x		x		x		x		
Organización de la red institucional	x	X	x	x	x	x																		

5.9. Recursos

5.9.1. Humanos

- a. Padres de familia
- b. Personal y profesionales de las Instituciones públicas y privadas del Cerro la Granadilla.

5.9.2. Material de equipo y oficina

- a. Material didáctico
- b. Papel bond
- c. Lapiceros, lápices
- d. Computadora e impresora

5.9.3. Institucionales

- a. Bomberos voluntarios y municipales
- b. Defensoría de la niñez y la adolescencia
- c. Procuraduría de los Derechos Humanos
- d. Juzgado de la Niñez y la Adolescencia
- e. Policía Nacional Civil
- f. Ministerio de Educación

5.9.4. Financieros

La ejecución de la presente se hará con base al siguiente presupuesto

Presupuesto mínimo

Honorarios profesionales	Q. 5000.00
Equipo de oficina	Q. 24,000.00
Material didáctico	Q. 12,000.00
Movilización	Q. 14,400.00
Imprevisto	Q. 4,800.00
Total	Q. 60,200.00

Los encargados en ejecutar el presupuesto será la institución que ejecuten el proyecto en conjunto con actores involucrados miembros de la comunidad Cerro la Granadilla.

5.10. Evaluación

Se evaluará el proyecto tomando en cuenta cada uno de los aportes al finalizar cada taller con cada grupo de trabajo y se realizará una evaluación general si se cumplieron los objetivos establecidos, así como el tiempo, metas basándose del cronograma de actividades, se tomará en cuenta la participación de cada uno de los miembros. Se evaluará los resultados visibilizando las medidas de prevención que toman en cuenta los miembros de las familias durante la elaboración de cohetes.

Asimismo, se realizará una evaluación de impacto basándose de las vivencias, aportes del grupo beneficiario, el monitoreo se llevará a cabo de manera constante.

Conclusiones

En Guatemala el costo de la canasta básica es alto al salario que reciben los padres de familia, se ven obligados a involucrar a la niñez dentro del ámbito laboral en la elaboración de cohetes con ello cubren gastos necesarios en el hogar.

No obstante, el trabajo que realiza la niñez pone en riesgo su integridad física, psicología, quien no cuenta con las medidas adecuadas como ambiente, ubicación y materiales de su elaboración.

Durante la investigación se pudo conocer que los padres de familia no aceptan que la niñez se encuentra involucrado a alguna actividad laboral, algunos manifestaron que sus hijos no los tienen trabajando en las coheterías debido al temor que tienen de ser demandados, pero en la realidad se pudo reflejar que en los hogares se toma en cuenta al niño como mano de obra para realizar dicho trabajo.

En la comunidad las actividades que realiza la niñez no es visto como un trabajo por parte de los padres es considerado como un simple apoyo y para los niños como un pasatiempo en el que ellos ponen en marcha sus habilidades, siendo esto un factor que puede aportar a futuro por medio del conocimiento de algún oficio y que pueda generar algún aporte económico.

Se pudo determinar que las autoridades locales no tienen conocimiento sobre las problemáticas que vive la niñez en la Comunidad Cerro la Granadilla, no se cuenta con planes, programas o proyectos que estén enfocados a la reducción del



trabajo infantil en coheterías, es evidente la falta de voluntad que se tiene para frenar la problemática, esto es uno de los factores que generan el abandono escolar por falta de oportunidades.

La población infantil del Cerro la Granadilla, se encuentra en una situación de alto riesgo, por la proliferación de hogares que se dedican a la fabricación de cohetes, debido a que no existe ninguna institución, que regule la participación de menores de edad en la fabricación de cohetes.



Recomendaciones

Que las autoridades municipales, apertura dentro de su trabajo, la intervención profesional del Trabajo Social, gestionar, diseñar y promover acciones conjuntas, con instituciones públicas y privadas, para impulsar la erradicación del trabajo infantil en las coheterías.

Se debe concientizar a los padres de familia sobre el riesgo que corre la niñez al incorporarlos en la fabricación de cohetes, describiendo la importancia de que se incorporen en el ámbito educativo.

Es necesario que el trabajo que realizan los niños en los hogares-talleres de la industria de la cohetería se haga en un lugar aparte de donde se localiza todos los insumos inflamables y que se les proteja para que sus derechos no sean violentados.

A la comunidad Cerro la Granadilla, organizarse para buscar alternativas para la reducción de accidentes en la niñez a causa de la manipulación de la pólvora.

Que se implemente a nivel municipal la propuesta de intervención profesional del Trabajo Social quien puede proponer, diseñar, gestionar, ejecutar y evaluar acciones que aporten al respeto de los derechos de la niñez para la reducción del trabajo infantil en la elaboración de cohetes.



Referencias

Alburez Barrios, Debora Luz Ivón (2007) Cuales son los efectos del Trabajo Infantil en el proceso enseñanza-aprendizaje de las estudiantes de nivel primario de la Escuela Oficial de la zona 8 Guatemala, Facultad de Humanidades, Departamento de Pedagogía, Universidad de San Carlos de Guatemala.

Bojórquez Grajeda, Mirna (2013) El movimiento social pro-niñez trabajadora, ciudad de Guatemala, Guatemala.

Congreso de la República de Guatemala (1985) Constitución Política de la República de Guatemala, Guatemala.

Congreso de la República de Guatemala (2004) Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (Decreto 27-2003)

Eroles Carlos. Familia y Trabajo Social; (2001) un enfoque clínico e interdisciplinario de la intervención profesional Editorial, Espacio Ciudad. Buenos Aires.

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO (1997) Menores trabajadores en labores de alto riesgo. Guatemala, Guatemala.

Guzmán Díaz E. (2016) La protección social a niños de 7 a 11 años expuesto a escenas de crimen por ataques armados, Tesina Presentada a la Dirección de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala.



Interiano Hernández, Vania Eunice (2009) El cumplimiento del convenio 182 de la OIT sobre las peores formas de trabajo infantil: el caso particular de los niños que laboran en la actividad pirotécnica, Guatemala, Guatemala.

Instituto Nacional de Estadística (2014) Encuesta Nacional de Condiciones de Vida, Guatemala, Centro América.

Instituto Nacional de Estadística (2016) Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos ENEI 1-2016, Guatemala, Centro América.

Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala -ODHAG-. “Situación de la niñez en Guatemala”. (2000) Editorial Tinta y Papel, S.A. Guatemala, Centro América.

Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala –ODHAG (2015) Informe de la situación de la niñez y la adolescencia en Guatemala, Guatemala, Guatemala, Primera edición.

Organización Internacional del Trabajo (2006) Conferencia Internacional del Trabajo 95°. Reunión, OIT. La eliminación del trabajo infantil: un objetivo a nuestro alcance, primera edición, Ginebra, Suiza.

Roche, Roberto (2006). Psicología de la pareja y de la familia: análisis y optimización. Segunda edición. Barcelona.



Trinidad Chua, I (2007) La participación del Trabajador Social en la Ejecución, evaluación de los perfiles de competencia, Tesina, Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala.

Velázquez, B. (2012) Gestión social para el Desarrollo Humano, Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, Bogotá, Colombia

Egrafía.

Campos Vidal, J. Redes y el Trabajo Social, Recuperado de:
<http://www.raco.cat/index.php/Taula/article/viewFile/70969/89931>

Federación Internacional de Trabajadores Sociales, S.f. Recuperado de:
<http://fitsutem.blogspot.com/2010/05/trabajo-social-segun-la-fits.html>

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (s.f.) Recuperado de:
<https://www.unicef.org/guatemala/spanish/overview.html>

Fundación Telefónica, (s.f.) recuperado de:
<http://www.telefonica.com.gt/pronino/trabajo-infantil-en-guatemala/>

Instituto Nacional de Estadística (2003) Recuperado de:
http://white.lim.ilo.org/ipecc/documentos/gua_pop.pdf

Ministerio de Trabajo y Previsión Social
<http://www.mintrabajo.gob.gt/index.php/nota-principal/6062->



presentaci%C3%B3n-de-la-hoja-de-ruta-para-hacer-de-guatemala-un
pa%C3%ADs-libre-de-trabajo-infantil-y-sus-peores-formas-2016-2020.html

Ministerio de Trabajo y Previsión Social
[http://www.mintrabajo.gob.gt/index.php/nota-principal/6003-12-de-junio-
d%C3%ADa-mundial-contra-el-trabajo-infantil.html](http://www.mintrabajo.gob.gt/index.php/nota-principal/6003-12-de-junio-d%C3%ADa-mundial-contra-el-trabajo-infantil.html)

Organización Internacional del Trabajo, (2012) Recuperado de:
<http://recap.itcilo.org/es/documentos/files-imt2/es/dg6>

Organización Internacional del Trabajo, (s.f.) Recuperado de:
[http://www.ilo.org/global/topics/employment-promotion/informal-
economy/lang-es/index.htm](http://www.ilo.org/global/topics/employment-promotion/informal-economy/lang-es/index.htm)

Organización de las Naciones Unidas, (s.f)
[http://www.un.org/es/globalissues/family/\)](http://www.un.org/es/globalissues/family/)

Sánchez, Sergio (2009) Recuperado de:
[http://enlaclasedehistoria.blogspot.com/2009/06/el-trabajo-infantil-durante-
la.html](http://enlaclasedehistoria.blogspot.com/2009/06/el-trabajo-infantil-durante-la.html)

[http://comunitarysocialwork.blogspot.com/2008/08/qu-es-el-trabajo-
comunitario.html](http://comunitarysocialwork.blogspot.com/2008/08/qu-es-el-trabajo-comunitario.html)

[http://www.innatia.com/s/c-organizacion-familiar/a-que-es-la-familia
nuclear.html#definicion-de-familia-nuclear](http://www.innatia.com/s/c-organizacion-familiar/a-que-es-la-familia-nuclear.html#definicion-de-familia-nuclear)

<http://infantesquetrabajan.com/2009/06/trabajosocial-y-trabajo-infantil.html>

https://elpais.com/elpais/2017/06/15/planeta_futuro/1497536856_884868.html

(http://www.ilo.org/ipec/Campaignandadvocacy/wdaci/2014/WCMS_245324/lang-es/index.htm)

(<http://www.mintrabajo.gob.gt/index.php/nota-principal/6003-12-de-junio-d%C3%ADa-mundial-contra-el-trabajo-infantil.html>)

